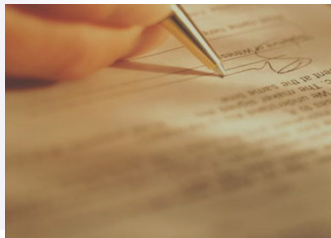
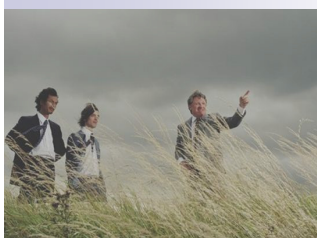




INSTITUTO VALENCIANO  
DE FINANZAS

**INFORME  
ANUAL  
2007**





# Índice General

EF  
N MPRE A' AL  
SF TOI PUBL C IVF  
NTI ADES TI WCII A  
ÓN MPRE SA AL F PER  
OR PÚBLICO I... FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
MPRESAR ISIÓN DE ENTIDADES F  
OR F FINANCIACIÓN EMPRE  
ERAS FI NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ARIAL SU ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
ÓN EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
N SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR PÚB  
SIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS  
N ACIÓN EMPRESARIAL SUPER  
ECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓ  
INANCIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINAN  
IVF FINANCIACIÓN EMPRESAR  
FINANCIACIÓN SECTOR PÚBLI  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES  
CO IVF FINANCIACIÓN  
S FINANCIACIÓN SEC  
AL SUPERVISIÓN DE  
CO IVF FINANCIA  
NANCIACIÓN  
SUPERVISIÓN  
LICO IVF FINA  
FINANCIACI  
SUPERVISIÓN  
IVF FIN  
NCIA

- ◆ Creación y Funciones
- ◆ Órganos de Gobierno
- ◆ Organigrama
- ◆ Recursos Humanos
- ◆ Información Económica y Financiera
- ◆ Memoria de Actividades
  1. Plan Estratégico 2005-2007
  2. Sistema de Gestión de Calidad
  3. Gestión de la Deuda Pública
  4. Actividad Crediticia e Inversiones
  5. Supervisión de Entidades Financieras

# Creación y Funciones

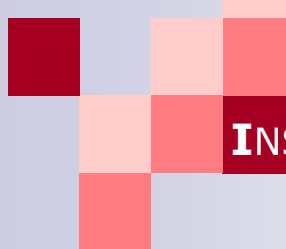
## CREACIÓN

El Instituto Valenciano de Finanzas fue creado por la Ley de la Generalitat 7/1990, de 28 de diciembre, en su disposición adicional octava, como una Entidad de Derecho Público sujeta a la Generalitat y adscrita a la conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

## FUNCIONES

El IVF tiene como finalidad actuar como principal instrumento de la política financiera y de crédito público de la Generalitat siendo sus cometidos básicos:

- ♦ La gestión del endeudamiento tanto de la Generalitat como de sus entidades autónomas y empresas
- ♦ La financiación a largo plazo de inversiones productivas realizadas por empresas en la Comunitat Valenciana
- ♦ La ejecución de las competencias relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financiera que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat, así como el ejercicio de las competencias asignadas a la Generalitat en materia de Mercado de Valores



## **Domicilio Social:**

Plaza Nápoles y Sicilia, 6  
46003 - Valencia  
Tlf: 961 97 17 00  
Fax: 961 97 17 75

Página WEB: [www.ivf.es](http://www.ivf.es)

N...M...SAR...L  
SECTO...P...ICO...F...ERA  
N...D...I...FIN...K...ERA  
N...EMP...SAP...AL...IPE...  
S...I...P...BL...IVF...F...S...4  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
MPRESAR...ISIÓN DE ENTIDADES F...  
OR...F...FINANCIACIÓN EMPRE  
IERAS FI...NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ARIAL SU...ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
V EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
V SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR PÚB  
SIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS  
N...ACIÓ...EMPRESARIAL SUPER  
ECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓ  
INANCIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINAN  
IVF FINANCIACIÓN EMPRESAR  
FINANCIACIÓN SECTOR PÚBLI  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES  
CO IVF FINANCIACIÓN  
S FINANCIACIÓN SEC  
AL SUPERVISIÓN DE  
CO IVF FINANCIACI  
NANCIACIÓN  
SUPERVISIÓN  
LICO IVF FINA  
FINANCIACI  
SUPERVISIÓN  
IVF FIN  
NCIA

# Órganos de Gobierno

## Consejo General

### **PRESIDENTE**

Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa

### **SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. José Miguel Escrig Navarro

### **VOCALES**

#### **Admon. De la Generalitat**

Ilmo. Sr. D. Luis Lobón Martí

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Amigó Salvi

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bayona Jiménez

Ilmo. Sr. D. Pablo Landecho Campos

#### **Personas de reconocido prestigio**

Ilmo. Sr. D. José Miguel Escrig Navarro

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela Bargues

Ilmo. Sr. D. José Luis Villanueva García

#### **Organizaciones Empresariales**

Sr. D. Modesto Crespo Martínez

Sr. D. José Roca Vallés

Sr. D. José Vicente González Pérez

#### **Organizaciones Sindicales**

Sr. D. Francisco Andreu Ruiz

Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Matías Martín

Sr. D. David Llácer Córcoles



INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

2007

# Órganos de Gobierno

## Comisión de Inversiones

### **PRESIDENTE**

Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa

### **SECRETARIO/DIRECTOR GENERAL**

Ilmo. Sr. D. Enrique Pérez Boada

### **VOCALES**

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela Bargues

Ilmo. Sr. D. Luis Lobón Martí

Sr. D. José Roca Vallés

Sr. D. Francisco Andreu Ruiz

FINAN  
MPRESAR  
OR  
ERAS FI  
ARIAL SU  
PÚBLICO IVF  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIACIÓN SECT  
VISIÓN DE E  
FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR PÚB  
SIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SUPER  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓ  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINAN  
IVF FINANCIACIÓN EMPRESAR  
FINANCIACIÓN SECTOR PÚBLI  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES  
CO IVF FINANCIACIÓN  
S FINANCIACIÓN SEC  
AL SUPERVISIÓN DE  
CO IVF FINANCIACIÓN  
NANCIACIÓN  
SUPERVISIÓN  
LICO IVF FINA  
FINANCIACI  
NCIA

# Órganos de Gobierno

## Equipo Directivo

### **Director General**

D. Enrique Pérez Boada

### **Secretario General**

D. Antonio Tamarit Tatay

### **Director Inversiones Crediticias**

D. Enrique Montes Estellés

### **Director Entidades Financieras**

D. Antonio Tamarit Tatay

### **Director Mercado de Capital es**

D. Nicolás Jannone Bellot

### **Director Administración y Recursos**

D. Francisco Sanz Mira





Reunión del Consejo General del IVF (Marzo 2007)



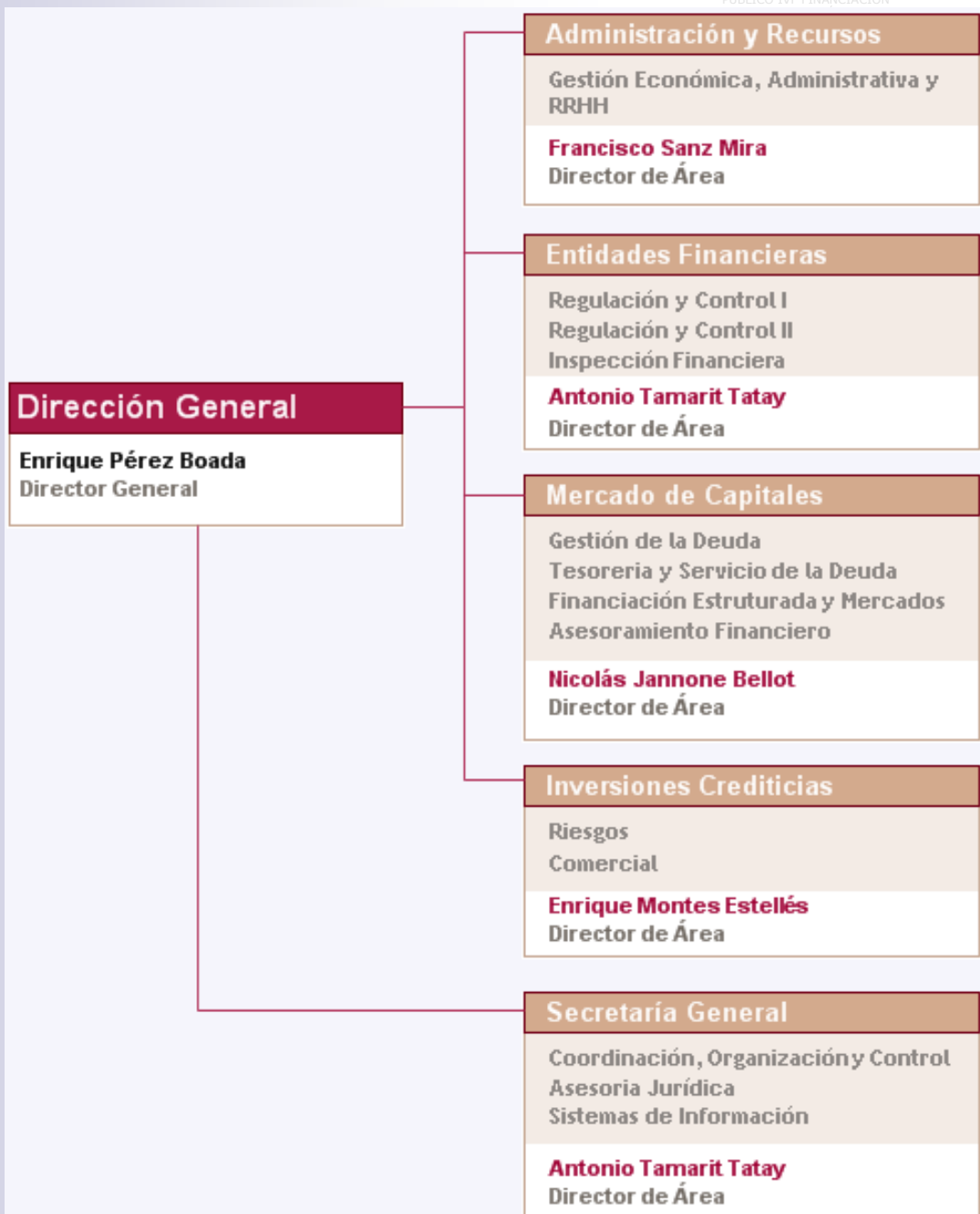
Entrega del Premio Economía 3 (Febrero 2008)





EF  
N MPRE A AL  
SF TOI PUBL C IVF  
NTI ADES TI WCII A  
ÓN MPRE SA AL F PER  
TOR PÚBLICO IVF FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
MPRESAR ISIÓN DE ENTIDADES F  
OR F FINANCIACIÓN EMPRE  
TERAS FI NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ARIAL SU ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
ÓN EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
N SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN

# Organigrama



# Recursos Humanos

El capital humano es el factor más importante con que cuenta el Instituto Valenciano de Finanzas para el desempeño eficaz de sus funciones como entidad pública. Consecuentemente, la formación y la motivación de sus empleados constituyen los elementos estratégicos y, a la vez, los objetivos fundamentales de su política de Recursos Humanos.

## Características Generales

A final de 2007 la plantilla del IVF estaba compuesta por un total de 53 trabajadores, cifra relativamente estable desde 1999. Su distribución por grupos profesionales y su variación anual se encuentran recogidas en el siguiente cuadro.

### Distribución de la plantilla por grupos profesionales

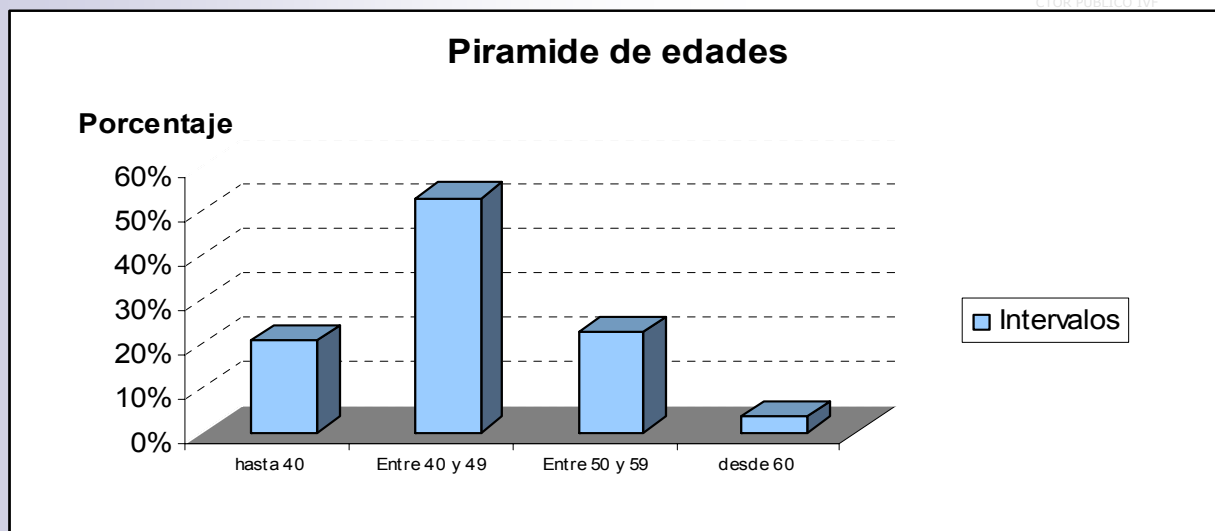
Datos a 31 de diciembre de 2007	Nº de empleados			
	2006	2007	Variación absoluta	en %
Personal Directivo	5	5	0	0,00%
Mandos Intermedios	11	12	2	9,09%
Personal Técnico	20	18	-2	10,00%
Administrativo	17	17	0	0,00%
Personal de apoyo	2	1	-1	50,00%
<b>TOTALES</b>	<b>55</b>	<b><u>53</u></b>	<b>-2</b>	<b>-3,64%</b>

La reducción de la plantilla viene explicada por el hecho de que desde mediados del ejercicio que nos ocupa, un administrativo y un técnico superior dejaron de prestar sus servicios en el IVF.

Según puede verse en el gráfico adjunto, el grado de profesionalización de los empleados del IVF es elevado, incluido el personal directivo, el 66% de la plantilla posee el nivel profesional de técnico superior. Igualmente cabe destacar la especialización de dicho personal técnico para el desempeño de su puesto de trabajo.



La plantilla se caracteriza por un alto grado de fidelización al Instituto y una notable estabilidad en el empleo. La antigüedad media de los trabajadores es de 8,3 años y el 73% de ellos (40 empleados) llevan prestando sus servicios en el IVF por un período de tiempo superior a los 10 años, haciéndolo el 42 % del total, prácticamente desde el inicio de la actividad del Instituto. La edad media de la plantilla es de 44,5 años.



LICO IVF FINA  
 FINANCIACI  
 SUPERVISI  
 IVF FIN

Cabe destacar que dentro del proceso reorganizativo iniciado con la implantación del Plan Estratégico 2005-2009, aprobado con fecha 7 de diciembre de 2005 por su Consejo General, se ha continuado con diversos cambios y mejoras, para la implantación progresiva del nuevo organigrama, que pretende dar respuesta a las necesidades derivadas de los nuevos proyectos y líneas de actividad derivados del citado Plan.

Con esta finalidad se han iniciado a lo largo del 2007 los procesos de cobertura de diversos puestos de trabajo: un Técnico de Calidad y Planificación, un Inspector de Entidades Financieras, un Técnico de Comunicación y Prensa, un Administrativo del Área de Mercado de Capitales, un Técnico de Administración y Recursos, y un Analista de Riesgos.

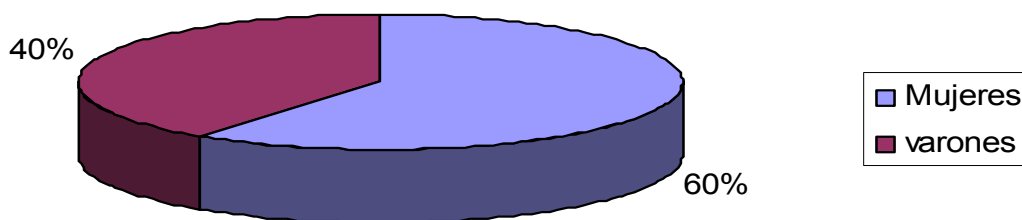
Igualmente cabe mencionar que el Consejo de Consejo General del IVF, en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2007, aprobó una modificación del catálogo de puestos de trabajo, referente a las Áreas de Mercado de Capitales y de Administración y Recursos.

Atendiendo a la especialización creciente en el desempeño de las funciones y al mayor grado de profesionalización que exige la actividad del IVF, dos puestos de administrativo de las mencionadas Áreas (ref. MC08 y ref. AR07), fueron reclasificados a la categoría de Técnico medio con

la finalidad de que desde ellos, se puedan desarrollar con eficiencia tareas de carácter técnico.

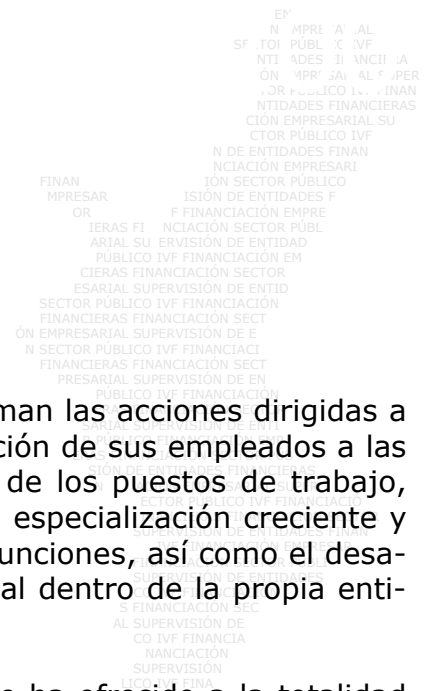
En lo que se refiere a la distribución por sexos, se aprecia en los correspondientes gráficos que la participación de las mujeres tanto en el total de la plantilla como en los puestos técnicos y de mandos intermedios es considerable. El número de mujeres empleadas representa el 60% del total de la plantilla y el 47% del conjunto de mandos intermedios y Técnicos.

**Distribución por sexos de la plantilla IVF 2007**



### Formación

Tal como se ha apuntado antes, el Instituto considera la formación de sus empleados un elemento estratégico fundamental para adaptar sus actividades al aumento de la competencia, la unificación de los mercados y los desafíos tecnológicos que caracterizan la evolución del sector financiero. En este sentido, el IVF analiza anualmente las nece-



sidades formativas y se programan las acciones dirigidas a adecuar los niveles de capacitación de sus empleados a las exigencias presentes y futuras de los puestos de trabajo, permitiéndoles, en definitiva, la especialización creciente y el desempeño eficiente de sus funciones, así como el desarrollo de una carrera profesional dentro de la propia entidad.

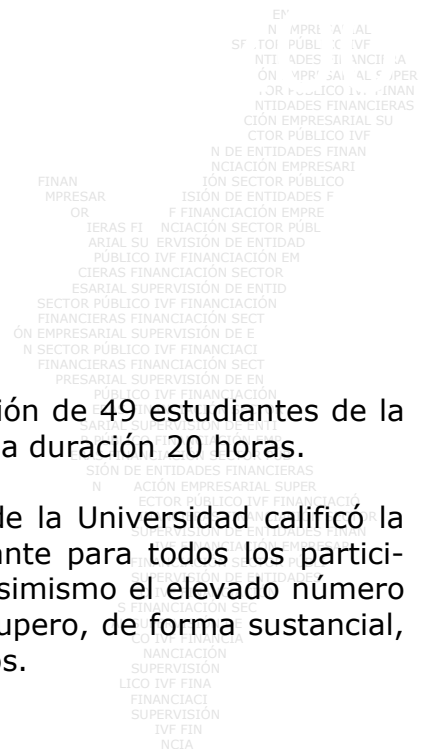
Como en pasados ejercicios, se ha ofrecido a la totalidad de la plantilla la enseñanza de idiomas y el conocimiento de habilidades propias de su puesto de trabajo.

Buena parte de la formación impartida a sus empleados, es gestionada de manera interna y directa por el propio Instituto, contando para ello con profesionales cualificados externos.

Durante el ejercicio 2007, se han realizado 39 acciones formativas, que han supuesto un importe global de 30.822 euros, y un total de 3.037,31 horas invertidas, de forma que el 75% de la plantilla ha participado en las mismas, contando para ello con una inversión media de 584,5 euros.

Cabe destacar, que independientemente de su categoría profesional, la totalidad de la plantilla tiene acceso directo a la Intranet del Instituto y a la red de Internet y dirección de correo electrónico.

Respecto a otro tipo de actividades formativas en las que ha participado el IVF, se puede mencionar que desde el 26 al 30 de noviembre de 2007, ocho empleados del IVF impartieron el curso de Gestión financiera del Sector Público en la Comunitat Valenciana: el IVF, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Valencia y el Instituto Valenciano de Finanzas.



El curso contó con la participación de 49 estudiantes de la Facultad de Economía y tuvo una duración 20 horas.

El informe final de valoración de la Universidad calificó la experiencia como muy gratificante para todos los participantes en el curso, y destacó asimismo el elevado número de alumnos matriculados que supero, de forma sustancial, lo habitual en este tipo de cursos.



# Información Económica y Financiera

## Balance de Pérdidas y Ganancias

	dic-2006	dic-2007	% variación
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	14.932.593,25	23.772.389,87	59,2%
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-7.821.814,71	-11.735.960,53	50,0%
3. RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	0,00	0,00	
<b>A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>7.110.778,54</b>	<b>12.036.429,34</b>	<b>69,3%</b>
4. COMISIONES PERCIBIDAS	0,00	0,00	
5. COMISIONES PAGADAS	0,00	0,00	
6. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-184.425,39	-246.111,99	33,4%
<b>B) MARGEN ORDINARIO</b>	<b>6.926.353,15</b>	<b>11.790.317,35</b>	<b>70,2%</b>
7. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.859.550,00	4.422.762,00	-9,0%
8. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	-4.809.590,57	-5.576.889,31	16,0%
8.1. DE PERSONAL	-2.454.640,38	-2.569.202,43	4,7%
8.2. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	-2.354.950,19	-3.007.686,88	27,7%
9. AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	-13.524,16	-621,03	-95,4%
10. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	
<b>C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.962.788,42</b>	<b>10.635.569,01</b>	<b>52,7%</b>
15. AMORTIZACIÓN Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS (NETO)	-4.792.411,48	-10.097.895,86	110,7%
16. SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (NETO)	-356.497,95	-276.722,92	-22,4%
17. DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	0,00	0,00	
18. BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	3.784.523,48	3.077,54	-99,9%
19. QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-3.986.901,02	-3.924,53	-99,9%
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.611.501,45</b>	<b>260.103,24</b>	<b>-83,9%</b>
20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-286.567,51	-171.302,40	-40,2%
21. OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00	
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.324.933,94</b>	<b>88.800,84</b>	<b>-93,3%</b>

# Información Económica y Financiera

## Balance de Situación

Importe expresado en Euros

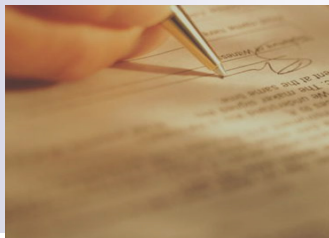
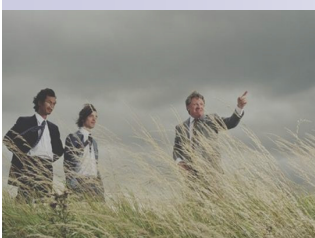
	dic-2006	dic-2007	% variación
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	746,09	1.213,43	62,64%
2. DEUDAS DEL ESTADO	0,00	0,00	
3. ENTIDADES DE CREDITO	116.444,14	1.879.615,96	1514,18%
4. CREDITOS SOBRE CLIENTES	308.403.676,27	339.980.469,15	10,24%
4.1. EN SITUACIÓN NORMAL	300.492.555,24	310.706.857,76	3,40%
4.2. DUDOSOS	36.833.781,90	61.665.284,36	67,42%
4.3. FONDO DE INSOLVENCIAS	-28.922.660,87	-32.391.672,97	11,99%
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	0,00	0,00	
6. ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	0,00	0,00	
7. PARTICIPACIONES	6.776.076,39	8.899.353,47	31,33%
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	0,00	0,00	
9. ACTIVOS INMATERIALES	18.607,58	9.303,98	-50,00%
10. ACTIVOS MATERIALES	646,92	425,88	-34,17%
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0,00	0,00	
12. ACCIONES PROPIAS	0,00	0,00	
13. OTROS ACTIVOS	8.004.557,62	8.367.184,56	4,53%
14. CUENTAS DE PERIODIFICACION	668.694,25	684.599,55	2,38%
15. PERDIDAS DEL EJERCICIO	0,00	0,00	
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>323.989.449,26</b>	<b>359.822.165,98</b>	<b>11,06%</b>
1. ENTIDADES DE CREDITO	276.207.062,47	300.579.547,03	8,82%
2. DEBITOS A CLIENTES	0,00	0,00	
3. DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	0,00	0,00	
4. OTROS PASIVOS	3.032.645,10	4.253.066,55	40,24%
5. CUENTAS DE PERIODIFICACION	418.560,13	667.421,27	59,46%
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	9.932.089,69	18.585.720,84	87,13%
6 bis. FONDOS PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	0,00	0,00	
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO	1.324.933,94	88.800,84	-93,30%
8. PASIVOS SUBORDINADOS	0,00	0,00	
9. CAPITAL SUSCRITO	56.298.816,31	57.549.516,31	2,22%
10. PRIMAS DE EMISION	0,00	0,00	
11. RESERVAS	2.169.912,92	3.492.664,44	60,96%
12. RESERVAS DE REVALORIZACION	0,00	0,00	
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-25.394.571,30	-25.394.571,30	0,00%
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>323.989.449,26</b>	<b>359.822.165,98</b>	<b>11,06%</b>

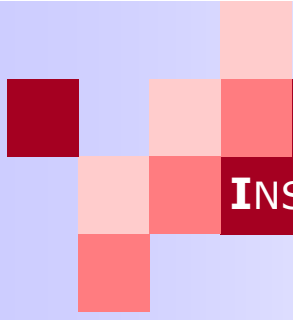


# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007

EF  
N MPRE A' AL  
SF TOI PUBL C IVF  
NTI ADES TI WCII A  
ÓN MPRE SAU AL F PER  
OR PUBLICO I... FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
MPRESAR ICIÓN DE ENTIDADES F  
OR F FINANCIACIÓN EMPRE  
IERAS FI NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ARIAL SU ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
ÓN EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
N SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR PÚB  
SIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS  
N ACIÓN EMPRESARIAL SUPER  
ECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
INANCIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINAN  
IVF FINANCIACIÓN EMPRESAR  
FINANCIACIÓN SECTOR PUBLI  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES  
CO IVF FINANCIACIÓN  
S FINANCIACIÓN SEC  
AL SUPERVISIÓN DE  
CO IVF FINANCI  
NANCIACIÓN  
SUPERVISIÓN  
LICO IVF FINA  
FINANCIACI  
SUPERVISIÓN  
IVF FIN  
NCIA

1. Plan Estratégico 2005-2007
2. Sistema de Gestión de Calidad
3. Gestión de la Deuda Pública
4. Actividad Crediticia e Inversiones
5. Supervisión de Entidades Financieras





# Plan Estratégico 2005 - 2009

## Introducción

El Instituto Valenciano de Finanzas aprobó, a finales de 2005, un plan estratégico, como herramienta de gestión que permitía definir en un horizonte de cuatro años el camino a seguir para lograr una adecuada contribución a la mejora del crecimiento potencial de la economía y calidad de vida de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana. Uno de los aspectos más destacados del ejercicio 2007, es el cumplimiento de los principales objetivos del Plan Estratégico 2005-2009.

Actualmente la Dirección está trabajando en la elaboración de un nuevo plan estratégico 2008-2011, para que el Instituto dirija sus líneas de actuación lo mejor posible y en el mismo sentido que la evolución del medio en el que se encuentra, con el objetivo de conseguir ventajas competitivas.

## Líneas Estratégicas IVF

El Instituto Valenciano de Finanzas, definió en su plan estratégico 2005-2009, cinco líneas estratégicas:

### **Diversificar y ampliar la oferta de productos y servicios del IVF**

Diversificar y ampliar la oferta de productos e instrumentos de financiación al servicio de las empresas valencianas, con el fin de extender la actividad del IVF de manera que cubra de forma más efectiva las actuales necesidades financieras de éstas, teniendo en cuenta las especificidades y la diversidad que desde el punto de vista estructural, sectorial y geográfico presenta el entramado empresarial valenciano.

### **Optimizar la financiación de la Generalitat y de su sector público**

Optimizar y estructurar la financiación de la Generalitat y de sus empresas, de acuerdo con el principio de estabilidad presupuestaria a medio plazo.

### **Profundizar en la supervisión prudencial de las entidades financieras**

Profundizar en la supervisión prudencial de las entidades financieras valencianas con el fin de disponer de un sector financiero valenciano solvente y eficiente; que goce, al mismo tiempo, de un alto grado de desarrollo, estabilidad y un buen funcionamiento; y que sea capaz de ofrecer una completa gama de productos y servicios financieros, tanto a las empresas como a las economías domésticas, en condiciones económicas competitivas; al objeto de propiciar su participación como instrumento fundamental de vertebración económica y su contribución al desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana.

### **Equilibrio financiero**

Consolidar una situación de equilibrio financiero para el IVF basada en el mantenimiento de una estructura de costes e ingresos que, asegurando la eficacia en el desarrollo de las funciones propias del IVF, no incurra en pérdidas que graven los recursos de la Generalitat.

### **Aumentar el conocimiento e influencia del IVF**

Incrementar el conocimiento e influencia del IVF en la sociedad valenciana, trasladando una imagen de Institución sólida, rigurosa, profesionalizada y de prestigio en el ámbito financiero, al servicio de la economía de la Comunitat Valenciana

## Descripción actividades desarrolladas en 2007 en relación con el Plan Estratégico

### Diversificar y ampliar la oferta de productos y servicios del IVF

Durante el año 2007, el importe total de préstamos aprobados por el IVF ha sido de casi 74 millones de euros, de los cuales 48,51 han sido destinadas a operaciones crediticias a sectores clave (ver tabla), es decir, que el 65,72% del volumen de las operaciones aprobadas en el ejercicio 2007 se han destinado a sectores clave.

Sectores clave	real
I+D+I	2.950.000
TIC'S + Audiovisual	1.000.000
Medioambiente	7.000.000
Comarcas del Interior	13.750.000
Internacionalización	3.350.000
Inversiones extranjeras	0
Agroalimentario	11.115.000
Infraestruc. Y Plataformas Log.	0
Sector Textil - Ac. ATEVAL	5.783.00
Sector Calzado	350.000
Beneficio social	3.210.000
<b>TOTAL</b>	<b>48.508.000</b>
Total préstamos aprobados	73.808.000



El IVF ha promovido la creación de dos instrumentos de capital riesgo, COMVAL Emprende FCR, y Tirant Inversión FCR, que durante el ejercicio 2007 han estado plenamente operativos realizando sus primeras inversiones en empresas participadas.

Se trata de fondos participados por inversores públicos y privados, en los que la participación del IVF en todos los casos es minoritaria, y la gestión se encomienda a Entidades Gestoras independientes.

Durante 2007, el IVF ha participado activamente con otros organismos y empresas públicas de la Generalitat en el desarrollo de actuaciones. De este modo se han suscrito tres acuerdos de apoyo financiero a sectores industriales tradicionales de nuestra Comunitat (Sector textil, sector del calzado y sector del juguete) con la colaboración de la SGR y las organizaciones empresariales correspondientes. Asimismo, se ha intervenido en jornadas de emprendedores promovidas por el IMPIVA.

Durante 2007, el IVF ha llevado a cabo cofinanciación de proyectos, de forma tal, que 21 de las 40 operaciones crediticias realizadas por el IVF durante 2007, han sido a través de cofinanciación. El volumen aportado por las otras entidades fue de 206.600.00 Euros.

### **Optimizar la financiación de la Generalitat y de su sector público**

El IVF con el objeto de que la Generalitat se financie con el mejor coste a largo plazo, tiene separada la gestión de la obtención de la financiación en relación a la gestión financiera de la misma.

La primera función es la encargada en la obtención de la financiación mediante el recurso a la deuda, y por tanto, el objetivo es la de obtener de los mercados el volumen sufi-



ciente para financiar las inversiones o hacer frente a los vencimientos de las operaciones de financiación que vencen. Debido al tamaño de la deuda viva, la seguridad en la obtención de recursos por esta vía en condiciones de spreads razonables, supone en primer lugar, además de la mejora de la liquidez de los instrumentos de deuda, a la diversificación de los vencimientos tratando de alisar los vencimientos en el tiempo; en segundo lugar, a la diversificación entre instrumentos de financiación y su actualización en el tiempo; en tercer lugar, a la ampliación de la base de inversores hacia el segmento institucional; y en cuarto lugar, en el aprovechamiento de las oportunidades del mercado.

En este sentido, durante 2007 se ha actualizado además del programa de euronotas a medio plazo (EMTN) que se lleva a cabo cada año, el programa de europapel a corto plazo (ECP) que no se ha modificado desde 1998, y el de pagarés doméstico-aunque pendiente de implementar-que no se actualizaba desde 1996, todo ello con el fin de obtener las mejores condiciones de financiación del mercado. También se han realizado tres road-shows, es decir, tres actuaciones con reuniones con inversores institucionales con el fin de ampliar la base de inversores, una con gestoras de fondos de pensiones mejicanos, otra con compañías de seguro y gestoras de fondos alemanes, y otra con compañías de seguro y gestoras de fondos holandeses.

El volumen de operaciones realizadas por la Generalitat a corto plazo ha sido en notas estándar ha sido 2.245,6 millones de euros con un coste de Euribor-0,10%; en préstamos 1.013 millones de euros con un coste de Eurbor+0,025%; y en notas estructuradas 230 millones de dólar USA a Euribor-0.60%.

Por el lado del largo plazo, se amplió una emisión pública a 10 años por 200 millones de euros a un coste de Euribor-0.028%.

También el IVF ha gestionado la financiación de las empresas públicas, fundaciones y entidades autónomas dependientes, como para las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana, y otras operaciones de financiación tramitadas por el IVF por un convenio o una encomienda de gestión durante 2007 por un importe total de 1.659 millones de euros.

Por el lado de la gestión financiera, el coste por devengo correspondiente a 2007 de la deuda viva de la Generalitat ha sido del 3.884%, que está por debajo del crecimiento del PIB potencial nominal de la economía valenciana lo que permite que la deuda sea más sostenible. Y por otra parte, el coste de la cartera de la Generalitat en Valor Presente teniendo en cuenta además los flujos en el ejercicio ha sido del 1.96% frente al coste de la cartera de referencia o benchmark de 2.54%.

### **Profundizar en la supervisión prudencial de las entidades financieras**

El IVF ha completado el desarrollo del proceso de transmisión telemática de los estados financieros de las Secciones de Crédito de Cooperativas, aprovechando la entrada en vigor de un decreto y dos órdenes que configuran el desarrollo reglamentario de la ley valenciana reguladora de la actuación de estas entidades. La efectiva puesta en marcha de este procedimiento ha tenido lugar en enero de 2008.

También se ha insistido en el refuerzo de la cooperación y colaboración entre los organismos supervisores y reguladores, tanto en el ámbito nacional (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros) como autonómico.

Durante 2007, se han mantenido frecuentes contactos, fundamentalmente telefónicos, con directivos del Banco de España, de las direcciones generales de supervisión y regula-

ción. Adicionalmente, la dirección general asiste regularmente al comité consultivo de la CNMV.

En abril de 2007, se ha asistido a unas Jornadas Técnicas de Política Financiera de las Comunidades Autónomas, que tuvieron lugar en Murcia. Estas Jornadas, que vienen celebrándose con periodicidad anual y al que acuden todos los responsables autonómicos en esta materia, constituyen un importante foro de debate sobre asuntos de común interés para la política financiera de las Comunidades Autónomas.

Es por ello que se considera que las iniciativas estratégicas planteadas para el año 2007 en relación con el refuerzo en la cooperación y colaboración entre los organismos supervisores y reguladores, tanto en el ámbito nacional como autonómico, se han abordado satisfactoriamente.

En esta misma línea de actuación, y con la finalidad de intensificar la supervisión de las Cajas de Ahorros foráneas, se han mantenido contactos con representantes de otras comunidades autónomas para alcanzar acuerdos que permitan la aplicación compatible de las diferentes regulaciones autonómicas, particularmente en materia de obra social y de autorizaciones de publicidad.

En materia de obra social, se ha seguido avanzando en el establecimiento de contactos bilaterales con los responsables de las cajas foráneas, al objeto de optimizar los recursos que vienen aplicando en la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, con la finalidad de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia de las operaciones financieras y protección de la clientela, se ha ejecutado un plan de actuación inspectora, en coordinación con la conselleria competente en materia de consumo, acerca del cumplimiento de la normativa sobre transparencia, comprobando no sólo los aspectos formales, como el contenido de los tabloneros de anuncios, sino también el cumplimiento de las obligaciones de información en la operatoria por internet y la

transparencia de los costes de las operaciones realizadas a través de cajeros automáticos.

Asimismo, al objeto de suscitar un proceso de reflexión en el seno de los órganos de gobierno de las entidades financieras, acerca de la conveniencia de materializar procesos de concentración, el IVF, en el ejercicio de su función de supervisión prudencial, viene trasladando este mensaje a todas las entidades financieras que están bajo su tutela, si bien desde el respeto a la soberanía de la decisión responsable de cada entidad, que corresponde exclusivamente a sus órganos de gobierno.

A tal efecto, en cuantas intervenciones públicas, conferencias, artículos, entrevistas, notas de prensa, etc., se ha aludido al futuro del sector crediticio valenciano, se ha valorado la oportunidad de incluir una referencia a la conveniencia de continuar avanzando en la senda de la concentración. Este proceso ha fructificado en los casos de determinadas secciones de crédito que se han dado de baja del Registro durante 2007.

De igual modo, en el ámbito de las competencias encomendadas a la Generalitat sobre las entidades de crédito, el IVF ha actualizado la regulación de la actuación financiera de las Cooperativas con Sección de Crédito, mediante la publicación, entre julio y septiembre de 2007, de tres normas de carácter reglamentario.

### **Equilibrio financiero**

El IVF con la limitación de recursos humanos y materiales, y con las restricciones en cuanto a endeudamiento y avales de la Ley de Presupuestos de 2007, ha tratado de obtener los ingresos máximos posibles a efecto de mejorar el equilibrio financiero del propio Ente. Además de aplicar las comisiones de aval a todas las entidades que se benefician de los avales

de la Generalitat, ha tratado de maximizar la utilización de la línea de avales del propio IVF, y generar un volumen de nuevas operaciones de préstamo del IVF con riesgo relacionado con el sector público en combinación con las operaciones de financiación destinadas al sector privado. El volumen de los préstamos concedido a entidades relacionadas con el sector público, es decir, empresas públicas, fundaciones e instituciones feriales asciende a 56 millones de euros, siendo el riesgo vivo 99.3 millones.

Además, existe el compromiso por parte del IVF de cofinanciar con el BEI y otras entidades financieras privadas las concesiones de las autovías con peaje en sombra del primer tramo de la CV-50 (variante norte de Benaguasil-A3) y la CV-95 (Orihuela-Costa). La participación del BEI e IVF será hasta el 50% del importe de la financiación ajena senior, sin contar el crédito IVA.

Finalmente, se han realizado asesoramientos financieros a diversos centros directivos de la Generalitat y empresas públicas, y a Corporaciones Locales, aunque hasta el momento haya supuesto un ingreso para el IVF.

### **Aumentar el conocimiento e influencia del IVF**

En esta línea de actuación, cabe destacar las actuaciones que en materia de comunicación se han realizado desde el Instituto Valenciano de Finanzas durante el ejercicio 2007.

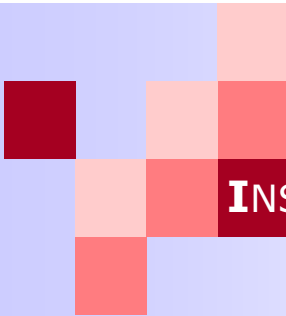
Así, desde el departamento de Comunicación y Prensa se han realizado y difundido cerca de cuarenta comunicados, que han tenido una amplia difusión en los medios de comunicación, tanto de la Comunitat Valenciana como a nivel nacional.

Además, se han realizado en la sede del IVF distintas presentaciones y ruedas de prensa, debidamente convocadas.

En este sentido cabe destacar la Presentación del del Balance de Actividad 2006 o del Fondo de Capital Riesgo Tirant. También hemos trasladado a otros espacios estas actuaciones o personal del IVF ha participado en Jornadas y eventos organizados por otras entidades e instituciones, como es el caso de la Firma del Plan de Apoyo al sector del Calzado Valenciano, la Presentación en Feria Valencia de FORINVEST, la participación en la Clausura de las XVI Jornadas de Cajas Rurales, la realización de una conferencia en el marco de Futurmoda, la participación en las Jornadas organizadas por ATEVAL o la participación en la presentación del Fondo Santagel.

Durante 2007, y con la finalidad de aumentar la visibilidad del Instituto Valenciano de Finanzas entre los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, este organismo ha puesto en marcha dos Campañas de Publicidad: la correspondiente a Valores de la Generalitat, que se desarrolla cada dos años; y una nueva Campaña dirigida a dar a conocer al empresariado valenciana, y al conjunto de la sociedad, la labor desarrollada por el IVF, y su apoyo al tejido empresarial productivo valenciano, a través de diversas herramientas de financiación. Esta Campaña ha conllevado la inserción de anuncios de publicidad en prensa escrita, de cuñas en radio y de un spot de televisión que ha sido ampliamente difundido.





Creatividad de la Campaña de Valores difundida en 2007

INVIERTE EN VALORES DE LA GENERALITAT



Creatividad de la Campaña del IVF difundida en 2007

www.valencianabank.com 11756.8  
 UpperBand: 70.0000 LowerBand: 30.0000 P: 639.7107  
 2.20 P: 2.632.459  
 11113.0  
 Et donem crèdit

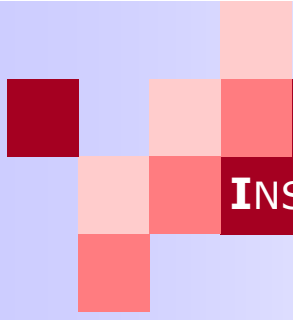


Presentación en  
rueda de prensa del  
Balance de Activi-  
dad del IVF en 2006  
(Marzo 2007)



Presentación ante la  
plantilla del organ-  
ismo del Balance de  
Actividad del IVF en  
2006  
(Marzo 2007)





# Sistema de gestión de calidad

EN  
N EMPRESARIAL  
SECTOR PÚBLICO IVF  
NTIDADES FINANCIERA  
ÓN EMPRESARIAL SUPER  
TOR PÚBLICO IVF FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
ISIÓN DE ENTIDADES F  
F FINANCIACIÓN EMPRE  
NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
ÓN EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
N SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR PUBL  
SIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS  
N ACIÓN EMPRESARIAL SUPER  
ECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
INANCIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINAN  
IVF FINANCIACIÓN EMPRESAR  
FINANCIACIÓN SECTOR PÚBLI  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES  
CO IVF FINANCIACIÓN  
S FINANCIACIÓN SEC  
AL SUPERVISIÓN DE  
CO IVF FINANCIACIÓN  
NANCIACIÓN  
SUPERVISIÓN  
LICO IVF FINA  
FINANCIACIÓN  
SUPERVISIÓN  
IVF FIN  
NCIACIÓN

Durante 2007 el Instituto Valenciano de Finanzas ha seguido confiando en su sistema de gestión de calidad como herramienta de gestión que le ha permitido la estandarización sistemática de sus procesos, su medición, análisis y mejora.

El alto nivel de implantación logrado ha sido posible gracias al trabajo e implicación del personal, y en especial al seguimiento realizado por el comité operativo de calidad, a través de las reuniones mensuales, así como la revisión anual del sistema de gestión de la calidad realizada por el comité ejecutivo de calidad.

Como consecuencia del trabajo realizado en el sistema de gestión de la calidad, no sólo se han mejorado los procesos operativos, y por tanto, la eficacia de los mismos, sino que ha servido como herramienta de resolución de problemas y como elemento indispensable para la mejora de la satisfacción de los clientes de la organización.

Como reconocimiento a los aspectos anteriormente mencionados, el pasado mes de febrero, AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) realizó la auditoría de tercera parte, no detectando ninguna no conformidad.

EN  
N EMPRESARIAL  
SECTOR PÚBLICO IVF  
NTIDADES FINANCIERA  
ÓN EMPRESARIAL SUPER  
TOR PÚBLICO IVF FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
IÓN DE ENTIDADES F  
F FINANCIACIÓN EMPRE  
IERAS FI NCIACIÓN SECTOR PÚBL  
ARIAL SUPERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR

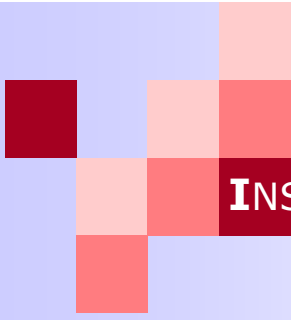


Fig.-1.- Certificado registro de empresa AENOR



Fig.-2.- Certificado registro de empresa IQNET





# Gestión de la Deuda Pública

## 1. Introducción

Con la creación del IVF, el Gobierno Valenciano, ha querido centralizar en un único ente todas las competencias de carácter financiero, con el fin de minimizar el coste de la financiación.

Así, con la Ley de creación, el Reglamento, los Decretos 132/1992 y 94/1996 así como otras normas de inferior rango, la gestión de la deuda de la propia Generalitat en todas sus fases, desde la emisión, gestión administrativa y del riesgo financiero, la obtención de financiación para entidades y empresas públicas, la financiación de proyectos de inversión, así como cualquier otro tema de carácter financiero, corresponden al propio IVF.

Desde una perspectiva histórica, la centralización de las decisiones financieras ha conllevado un nivel de especialización del IVF que ha permitido a las entidades y empresas públicas obtener las mejores condiciones de financiación en volumen y tiempo de ejecución reducido junto a una mayor uniformidad de las condiciones financieras de las diferentes entidades.

Para la deuda de la Generalitat, una mejora continua en la gestión introduciendo las adaptaciones necesarias para ampliar la diversificación entre instrumentos, inversores y distribución geográfica junto a la obtención de los mejores precios en los diferentes segmentos de mercado, procurando tanto aprovechar las oportunidades en las colocaciones privadas como la realización de emisiones públicas.

EN  
N EMPRESARIAL  
SECTOR PÚBLICO IVF  
NTIDADES FINANCIERA  
ON EMPRESARIAL SUPER  
TOR PÚBLICO IVF FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
ISIÓN DE ENTIDADES F  
F FINANCIACIÓN EMPRE  
ERAS FI NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ARIAL SU ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
I EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
I SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR PÚB  
SIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS  
N ACIÓN EMPRESARIAL SUPER  
ECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓ  
INANCIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINAN  
IVF FINANCIACIÓN EMPRESAR  
FINANCIACIÓN SECTOR PÚBLI  
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES  
CO IVF FINANCIACIÓN  
S FINANCIACIÓN SEC  
AL SUPERVISIÓN DE  
CO IVF FINANCI  
NANCIACIÓN

Desde el punto de vista de la gestión financiera, el IVF ha ido introduciendo procedimientos, metodologías e instrumentos de medición y de cálculo que le permitan gestionar el riesgo financiero desde una perspectiva dinámica.

Finalmente y desde los últimos años, el IVF está prestando sus servicios al Gobierno en la elaboración de estructuras de financiación que sean adecuadas para la financiación de infraestructuras, así como a otras entidades públicas.

## 2. Operaciones financieras de la Generalitat

Para el año 2007, los objetivos de financiación para la Generalitat Valenciana, han sido, por una parte, la de mantener el stock de deuda en valores a corto plazo por un importe de 1.000 millones de euros a materializar indistintamente entre los programas de papel comercial doméstico (Pagarés), europeo (ECP), y colocaciones privadas a corto plazo bajo el programa de notas (EMTN) en función de la demanda existente; Y por otra parte, en cuanto al largo plazo se refiere, el de atender los vencimientos del año en curso que han ascendido a 1.134 millones de euros, además del nuevo endeudamiento neto establecido en la Ley de Presupuestos para el año 2007, por importe de 150 millones de euros. Para ello la Generalitat Valenciana cuenta con un programa de notas (EMTN) por la que está en disposición de emitir emisiones públicas y colocaciones privadas de manera directa y accesible a los inversores, a diferencia del resto de Comunidades Autónomas.

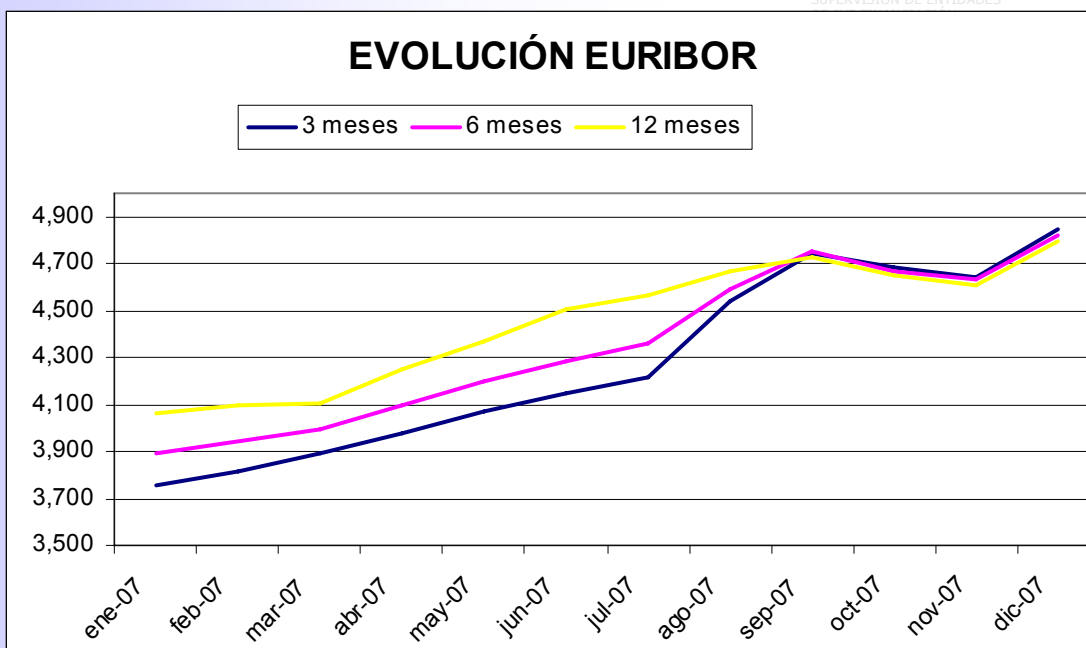
En el segundo semestre del año, los mercados financieros se vieron afectados por la crisis de las hipotecas americanas de alto riesgo o "subprime". Los efectos de la crisis se extendieron a todo el sistema crediticio, primero en Estados Unidos y luego en Europa. Los balances de grandes bancos han estado afectados, a través de sus vehículos financieros o

“conduits”. Estos “conduits” eran sociedades que invertían en bonos a largo plazo garantizados en bastantes casos por hipotecas subprime con calidad AAA y se financiaban mediante la emisión de papel comercial a corto plazo (ABCP). Con los primeros impagos de estas hipotecas por encima de lo esperado, muchos conduits tuvieron que ser absorbidos en los balances bancarios, bien por quiebra o por imposibilidad de poder financiarse en el mercado. La elevada morosidad por encima de lo esperado además de imposibilitar seguir financiando estas hipotecas por esta vía, hizo expandir esta desconfianza a otra clase de activos: En un primer momento, a cualquier tipo de activo respaldado por un conjunto de activos, independientemente de la calidad de éstos; y en un segundo momento a los activos emitidos directamente por la propia banca.

A la desconfianza de los inversores con los bonos tanto los respaldados con activos como los bancarios, se sumó la fuerte desconfianza entre las propias entidades bancarias entre sí. El efecto inmediato fue la falta de liquidez por parte de las entidades financieras no solamente para financiar nuevas operaciones sino simplemente para el mantenimiento de las operaciones vivas, y un mal funcionamiento del mercado interbancario por falta de cruces de operaciones. Ante esta tesitura, los Bancos Centrales se vieron obligados a realizar grandes subastas especiales de dinero para dotar al sistema de una amplia liquidez.

Así se produjo un movimiento “flight to quality” beneficiando a los emisores soberanos en detrimento de las entidades financieras y de las emisiones garantizadas con activos, y un mayor refugio hacia vencimientos a corto plazo. Este beneficio del “flight to quality” que se tradujo en menores spreads muy por encima de lo esperado, se repartió desigualmente. El mayor beneficio fue a la deuda alemana, seguida del resto de emisores europeos AAA, y finalmente la deuda regional y local europea. En este sentido, los cuasi so-

beranos como la Generalitat Valenciana, consiguió refinanciar sus vencimientos de Papel Comercial y Pagarés a niveles de Euribor menos 20 ó 30 puntos básicos, niveles mejores en relación a años anteriores.



En cuanto a la deuda a largo plazo, la Generalitat había previsto una emisión pública de bonos y varias colocaciones privadas. La inestable situación de los mercados y la ausencia de autorización de deuda por parte de la Administración Central por discrepancias en cuanto al importe sujeto a autorización, obligaron a posponerlas hasta el año 2008, refinanciando los vencimientos existentes con operaciones de préstamos a corto plazo. Al mismo tiempo y debido a la buena recaudación de ingresos tributarios, la necesidad bruta de financiación se redujo en 150 millones de euros, lo que ha hecho mantener invariado el stock de deuda de la Generalitat entre 2006 y 2007.



## **2.1. Emisión y contratación de Deuda a corto plazo.**

### **2.1.1.- Pagarés**

El Instituto Valenciano de Finanzas, en nombre de la Generalitat Valenciana, realiza subastas semanales de Pagarés a los plazos de 3, 6 y 12 meses. Durante este año se han recibido peticiones por un importe de 546,20 millones de euros, habiéndose adjudicado a lo largo de todo el año 318,65 millones de euros, lo que en términos relativos representa una adjudicación del 58,34% de las peticiones recibidas.

Comparativamente con los años anteriores, el volumen de peticiones y de adjudicaciones ha aumentado. Como viene siendo habitual, el IVF ha analizado junto con las Entidades financieras la situación del Mercado de Pagarés con el resultado de que estamos ante un producto cada vez más en desuso, la fuerte competencia por parte de los Pagarés de Cajas de Ahorro y la búsqueda de una mayor rentabilidad despreciando en esta ocasión la calidad crediticia del emisor han hecho que a pesar del incremento tanto en el volumen adjudicado como en el volumen vivo, el resultado no sea del todo satisfactorio, por la excesiva dependencia y concentración entre las Entidades demandantes, como es el caso de La Caixa.

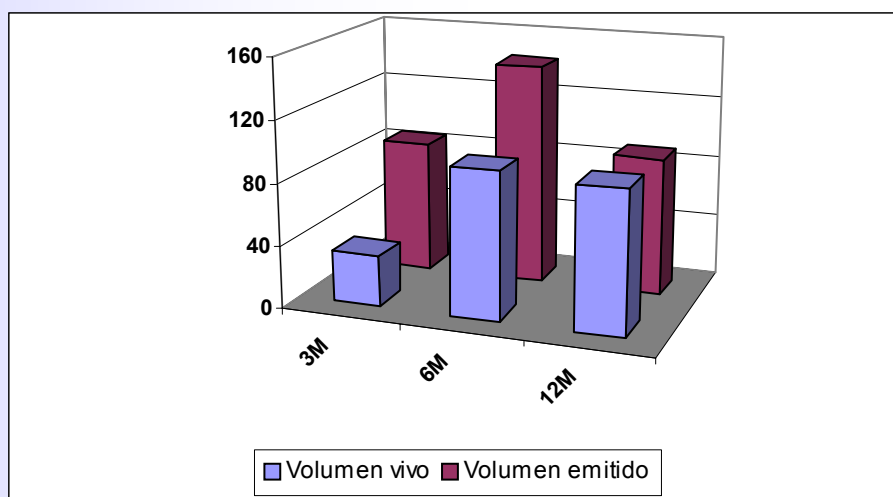
Actualmente, los Pagarés de empresas privadas (corporates) y Cajas de Ahorro pagan spreads ligeramente mayores a lo que pagan las Comunidades Autónomas que tienen en su mayoría una mejor calidad crediticia.

No obstante, los Pagarés, el Papel Comercial en el euromercado y las notas estructuradas a corto plazo dentro del EMTN son tres tipos de productos sustitutivos, y la menor adjudicación en cualquiera de ellos es reemplazada por una mayor

actividad en la colocación del resto de instrumentos.

Atendiendo a los plazos de los Pagars, la distribución por importes es la siguiente:

PLAZO	VOLUMEN VIVO 31/12/2007 (Millones euros)	VOLUMEN EMITIDO (Millones euros)
3 meses	32,778	85,65
6 meses	94,969	143,12
12 meses	92,082	89,875
<b>TOTAL</b>	<b>219,829</b>	<b>318,645</b>



Por entidades, las más activas han sido La Caixa, Bancaja y Ruralcaja, con unas cuotas de mercado del 74,9%, 12,4% y 7,2% respectivamente.

Sin embargo midiéndonos con el spread sobre el Euribor ha habido una mejora ostensible consecuencia clara de lo anteriormente expuesto en el punto 4.2 sobre la situación de los mercados, es decir una no penalización en el tipo de interés por tratarse un emisor cuasi-soberano. De hecho en el margen medio sobre Euribor distinguimos por un lado de enero de julio, que se situó en -0,03% y por otro lado de septiembre a diciembre que fue de -0,40%. Midiendo a nivel global el año 2.007 el spread medio ha sido de Euribor menos 0.136%

Respecto a otros emisores los niveles son:

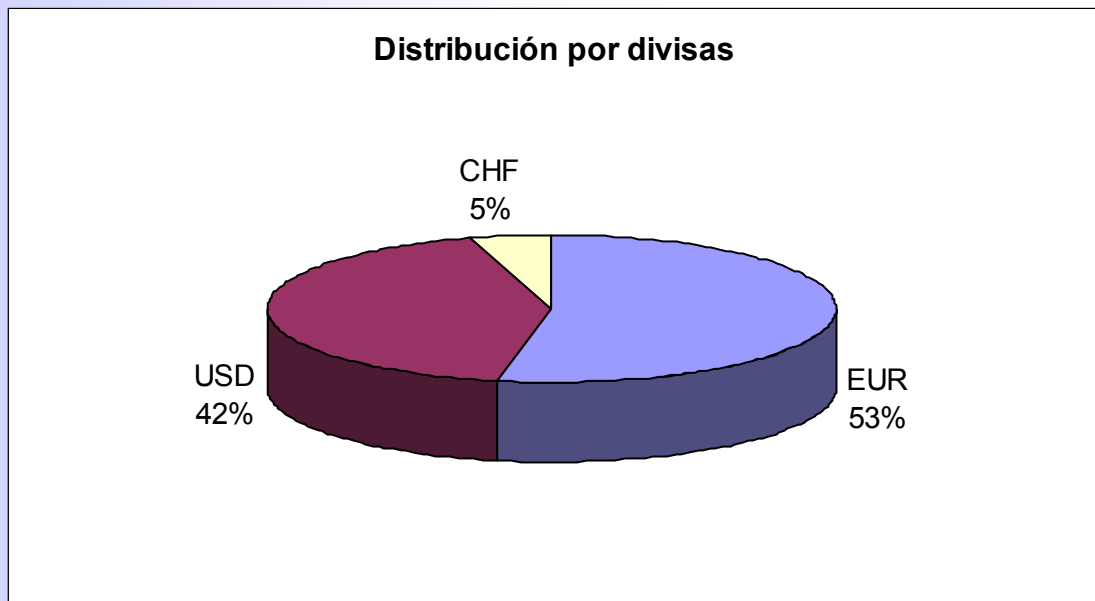
	<u>Spread Euribor/tipo medio</u>
Otras CC.AA.	-0,1685%
Corporates	+0,0017%

Asimismo, en el año 2007 se llevó a cabo una actualización del programa de pagarés vigente, donde se contemplaban las principales demandas indicadas por las entidades participantes del mencionado convenio y reflejadas en las encuestas anuales que se realizan. Si bien la puesta en marcha de este nuevo convenio se mantiene en suspenso a la espera de la evolución en el volumen de las ofertas de pagarés, algunas de las novedades introducidas en el convenio, como es la ampliación del horario de recepción de ofertas hasta después de la publicación del índice de referencia en el corte de subasta (Euribor), ya se han puesto en marcha en el último trimestre del 2007.

### 2.1.2.- Programa de Papel Comercial

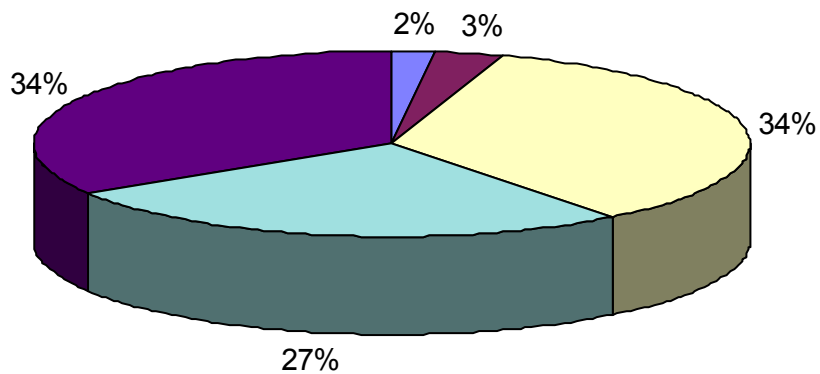
En el año 2007 y dentro del Programa de **Papel Comercial en el Euromercado**, la Generalitat Valenciana ha realizado emisiones por un importe equivalente a 1.927 millones de euros frente a los 2.950 millones del año anterior, siendo el saldo vivo al final del ejercicio de 611 millones de euros, ligeramente inferior a los 656 millones del año 2006, cumpliendo así el objetivo marcado para el volumen de operaciones a corto plazo. El descenso en el volumen adjudicado habiendo prácticamente mantenido el saldo vivo nos indica que ha habido una menor rotación por tratarse de operaciones contratadas a plazos más largos.

Para el conjunto del programa, las **monedas** de emisión han sido:



Los **dealers** más activos atendiendo al importe emitido se pueden observar en el siguiente gráfico:

Distribución ECP por dealers



■ Credit Suisse ■ Deutsche ■ UBS Warburg ■ Citibank ■ Barclays Capital

El plazo medio del papel comercial emitido ha sido de 3,7 meses y el margen medio de emisión ha sido de LIBOR - 0,089%. Como viene siendo habitual las emisiones en dólares o suizos, son cubiertas mediante instrumentos de cobertura con conversión a euros, y el coste de todo el Programa de ECP en su conjunto, teniendo en cuenta estas coberturas, ha sido de Euribor -0,095%.

Al igual que para el Programa de Pagarés, también se ha producido una mejora respecto al año anterior en los diferenciales sobre Euribor por la situación en los mercados financieros en la segunda mitad de año 2007.

Periodo	Importe emitido	Diferencial s/ Euribor
Enero – Julio	1,318 millones de euros	-0,035%
Septiembre – Diciembre	608 millones de euros	-0,265%

Por otra parte, uno de los proyectos del Área de Mercado de Capitales para el año 2007 fue la actualización del Programa de Papel Comercial en el Euromercado, ya que la última actualización del mismo tuvo lugar en el año 1998. A través del Director del Programa - UBS - se han propuesto algunos cambios, como la posibilidad de emitir en algunas divisas adicionales, la conveniencia de la etiqueta STEP - dotar a las notas de la cualidad de ser elegibles como garantía ante el BCE - y la introducción de la cláusula "reverse inquire".

### 2.1.3. Préstamos a corto plazo en euros

#### a) Con entidades nacionales

Durante 2007 se han realizado operaciones por un importe global de 601,07 millones de euros, con un plazo medio de 3,65 meses y un coste medio de **Euribor +0,029%**.

Fecha de desembolso	Fecha de amortización	Importe nominal (millones euros)	Spread medio
30/04/07	30/05/07	53.85	-0.007
31/10/07	07/11/07	47.00	-0.004
05/12/07	05/03/08	299.75	0
17/12/07	17/06/08	200.00	+0.053
20/12/07	17/06/08	0.48	-0.02

b) Con entidades internacionales

El total contratado con entidades internacionales ascendió a 412 millones de euros a un plazo de 1 año y un coste medio de Euribor + 0,0195%

Fecha de desembolso	Fecha de amortización	Importe nominal (millones euros)	Spread medio
13/12/2007	12/12/2008	300	Euribor +0,016%
14/12/2007	12/12/2008	112	Euribor +0,029%

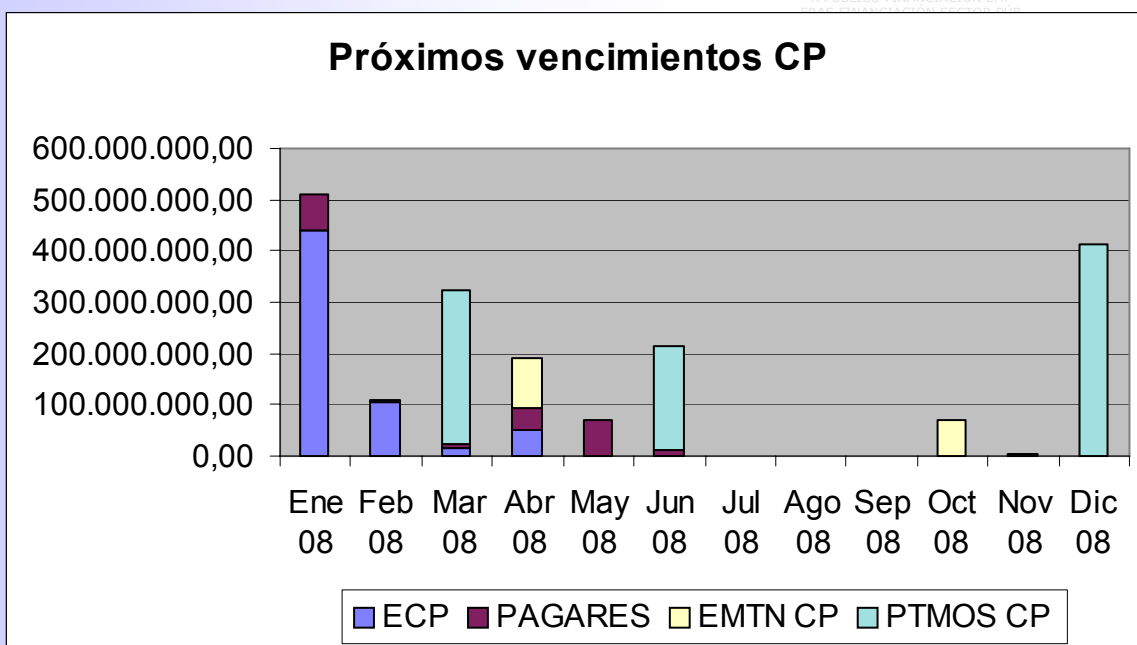
**2.1.4. Emisiones a corto plazo en divisa bajo el programa EMTN estructuradas**

Para completar el objetivo establecido de tener emitido en valores a corto plazo un importe de 1.000 millones de Euros a final de año, durante 2007 se han realizado dos emisiones bajo el Programa EMTN (mediante colocación privada) por importe total de **169,23 millones de euros**, con un coste medio total de **Euribor -0,606%**.

Fecha de desembolso	Fecha de amortización	Importe nominal (millones)	Spread all in s/ Euribor	Observaciones
30/03/2007	01/04/2008	130 USD	Euribor 12 meses - 0,70%	Contravalor en euros= 98,48 millones
22/10/2007	20/10/2008	100 USD	Euribor 12 meses - 0,475%	Contravalor en euros= 70,75 millones

EN  
N EMPRESARIAL  
SECTOR PÚBLICO IVF  
NTIDADES FINANCIERA  
ÓN EMPRESARIAL SUPER  
TOR PÚBLICO IVF FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
FINAN  
MPRESAR  
OR  
F FINANCIACIÓN EMPRE  
IERAS FI NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ARIAL SU ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
CIERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIERAS FINANCIACIÓN SECT  
N EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP

A continuación, se detalla en cuadro de vencimientos a corto plazo existente a 31 de diciembre:



## **2.2. Emisión y contratación de Deuda a largo plazo.**

Desde 1998, las emisiones de valores a largo plazo de la Generalitat Valenciana se encuadran bajo un Programa EMTN (Euro Medium Term Notes). Dicho Programa fue establecido el 24 de julio de 1998, como preparación al inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria que dio lugar a la creación de un mercado pan europeo de bonos en la moneda única. Un Programa EMTN proporciona un marco legal perfectamente conocido por los inversores internacionales con una amplia flexibilidad y rapidez en la ejecución de las emisiones, siendo la Generalitat Valenciana la única Comunidad Autónoma en disponer de este instrumento de emisión.



### 2.2.1 Emisiones públicas

Durante 2007 se ha realizado una emisión pública bajo el Programa EMTN por importe de **200 millones de euros**, con un coste all in de **Euribor -0,0275%**. Esta emisión es una ampliación de la emisión de fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2016 y que se emitió en su primer tramo por importe de 750 millones de euros el 2 de noviembre de 2006. Después de esta ampliación, la emisión alcanza un volumen vivo de 950 millones de euros.

Las características de esta emisión fueron las siguientes:

Fecha de desembolso	Fecha de amortización	Importe nominal (millones EUR)	Cupón	Spread all in s/ Euribor	Observaciones
29/03/2007	02/11/2016	200	4%	-0,0275%	Ampliación, volumen vivo 950 millones euros

### 2.2.2 Emisiones privadas

Durante 2007 se ha amortizado una colocación privada al ejercer el inversor su opción de amortización anticipada. La emisión amortizada tenía las siguientes características:

Fecha de emisión	Importe Nominal (millones euros)	Vencimiento Original	Spread all in s/ Euribor	Vencimiento anticipado
06/10/2005	70	06-10-2021	Euribor 3 meses menos 0,21%	10-04-2007

### 2.2.3 Préstamos en euros

Durante el año 2007 no se realizaron operaciones de préstamo a largo plazo.

### 3. Operaciones realizadas para el Instituto Valenciano de Finanzas

#### 3.1. Operaciones de préstamo

Durante el año 2007 las operaciones de financiación destinadas a atender la demanda de préstamos concedidos por el IVF así como el pago de un préstamo a largo, se han realizado instrumentadas bien mediante las vigentes líneas de crédito o mediante dos operaciones de préstamos largo plazo.

##### 3.1.1 Préstamos a corto plazo

En el año 2007 no se ha tomado ninguna operación de préstamo a corto plazo para el IVF, el cual cuenta con una serie de líneas de crédito comprometidas por convenio con la Generalitat, que ha venido utilizando con cierta regularidad

##### 3.1.2 Préstamos a largo plazo

Durante el año se contrataron dos operaciones de préstamo a largo con las siguientes características:

Fecha de desembolso	Importe desembolsado (millones)	Fecha de amortización	Moneda	Spread all in s/ Euribor
29/11/2007	30	15/12/2018	EURO	Euribor 3 meses - 0,052%
14/12/2007	60	15/12/2011	EURO	Euribor 3 meses + 0,03%

### **3.2. Operaciones de swaps**

#### **3.2.1. Swaps de tipo de interés**

Durante el año 2007 no se ha formalizado ningún contrato de permuta financiera de tipo de interés.

#### **3.2.2 Swaps de tipo de cambio**

Durante el año 2007 no se ha formalizado ningún contrato de permuta financiera de tipo de cambio.

## **4. Operaciones con empresas, entes públicos, fundaciones, universidades públicas, instituciones feriales y entidades locales**

### **4.1 Operaciones Gestionadas por el IVF**

De acuerdo con el Capítulo III del Decreto 94/1996, de 21 de mayo, del Gobierno Valenciano, el Instituto Valenciano de Finanzas es el órgano encargado de negociar ante las entidades financieras las mejores condiciones para las operaciones de endeudamiento que soliciten las entidades, fundaciones y empresas de la Generalitat Valenciana para su normal desarrollo, en el marco de su presupuesto anual aprobado. Para la formalización de cualquier operación ante las entidades prestamistas, así como para el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes de la Generalitat Valenciana, es necesaria la existencia de un informe favorable del IVF, en el que se selecciona la operación u operaciones de endeudamiento más adecuadas.

En ese sentido, el volumen de operaciones de financiación gestionadas por el IVF para el sector público valenciano durante el año 2007 ha ascendido a 1.659,0 millones de euros. En este importe se incluyen tanto las operaciones gestionadas para las empresas públicas, fundaciones y entidades autónomas dependientes, como para las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana, y otras operaciones de financiación tramitadas por el IVF por un convenio o una encomienda de gestión.

En total se han gestionado 71 operaciones, entre nuevas financiaciones y renovaciones o negociación de los actuales; 44 de corto plazo, y 27 de largo plazo.

Las operaciones de corto plazo, por importe de 478,0 millones de euros, corresponden principalmente a financiaciones destinadas a cubrir necesidades de tesorería derivadas de la actividad de las empresas públicas, fundaciones o entes públicos así como para anticipar las subvenciones que reciben de la Generalitat Valenciana. Hay también otras operaciones de corto que tienen por finalidad anticipar la financiación necesaria para sus proyectos de inversión.

Las operaciones a largo plazo gestionadas por el IVF han ascendido a 1.181,0 millones de euros, de los que 6,7 millones de euros, corresponden a operaciones destinadas a financiar las obras derivadas de convenios entre la Generalitat Valenciana y determinadas Corporaciones Locales.

Respecto a las operaciones a largo plazo, para empresas y entes públicos, han destacado las financiaciones obtenidas para el Ente Público Radiotelevisión Valenciana, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, Aeropuerto de Castellón, S.L. y el Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., mediante convocatorias de financiación que han permitido captar 203,9 millones de euros. Sus plazos se han situado entre 3 y 20 años, y su coste medio de 3,8 p.b. sobre Euribor.

Otras actuaciones realizadas en el año para el sector público valenciano han sido las siguientes:

Financiación de la construcción de centros escolares (LOGSE)

El Instituto Valenciano de Finanzas ha continuado colaborando con la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, en el seguimiento y renegociación de las operaciones de financiación derivadas de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Generalitat Valenciana y determinadas Corporaciones Locales, para la construcción de Centros Escolares e instalaciones deportivas. En el ejercicio 2007 se han renegociado 2 préstamos, por importe de 6,7 millones de euros, con objeto de adecuar sus plazos de desembolso al ritmo de ejecución de las obras que se financian.

Según lo dispuesto en los mencionados Convenios, las corporaciones locales anticipan la financiación y la ejecución de las inversiones, con posterioridad, una vez finalizada la obra, la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, reintegra a los Ayuntamientos la financiación aportada.

Préstamo del Banco Europeo de Inversiones, (BEI), a Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A., CIEGSA

En el año 2006 el BEI aprobó un nuevo proyecto destinado a financiar la renovación y construcción de centros escolares en la Comunidad Valenciana, por importe de 500 millones de euros, que se ha instrumentado en dos préstamos de 250 millones, formalizados en los años 2006 y 2007, de los que 400 millones de euros se han desembolsado en el ejercicio 2007.

Financiación del BEI a favor del Ente Gestor de la Red de Transporte y Puertos de la Generalitat y de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

El BEI ha aprobado la financiación del proyecto de construcción de obras e instalaciones y la puesta en servicio de infraestructuras ferroviarias que está siendo desarrollado por el Ente Gestor de la Red de Transporte y Puertos de la Generalitat y por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. El importe de la financiación concedida por el BEI alcanza los 290 millones de euros y se ha instrumentado en varios préstamos. En el ejercicio 2007, el Ente Gestor de la Red de Transporte y Puertos de la Generalitat ha efectuado desembolsos por importe de 50,0 millones de euros y Ferrocarrils de la Generalitat ha desembolsado 56,0 millones de euros.

Cuadro Resumen de las operaciones gestionadas por el IVF para Sector Público Valenciano:

EMPRESAS, FUNDACIONES, ENTES PUBLICOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES FERIALES Y ENTIDADES LOCALES.

OPERACIONES DE FINANCIACION A LARGO PLAZO	Nº OPERAC.	IMPORTE EN MILL. EUROS	PLAZO MEDIO OPERACIONES	TIPO DE INTERES NIVEL MEDIO S/EURIBOR
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	24	1.168,30	18 5/12 Años	EURIBOR - 0,002%
ENTIDADES LOCALES	2	6,70	12 3/4 Años	EURIBOR + 0,14%
UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS	1	6,00	15 Años	TIPO FIJO : 4,48%
<b>TOTAL:</b>	<b>27</b>	<b>1.181,00</b>	<b>SPREAD MEDIO S/EURIBOR</b>	<b>-0,002%</b>
			<b>TIPO FIJO</b>	<b>4,480%</b>

OPERACIONES DE FINANCIACION A CORTO PLAZO	Nº OPERAC.	IMPORTE EN MILL. EUROS	PLAZO MED. OPERAC.	TIPO DE INTERES MEDIO AJUSTADO
EMPRESAS, ENTES PÚBLICOS Y FUNDACIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA	43	473,00	1 1/2 Meses	EURIBOR + 0,32%
INSTITUCIONES FERIALES	1	5,00	12 Meses	EURIBOR + 0,19%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>478,00</b>	<b>SPREAD MEDIO S/EURIBOR</b>	<b>0,320%</b>

## **4.2 Avales de la Generalitat tramitados por el IVF**

El Decreto 132/1992, de 20 de julio de 1992, del Gobierno Valenciano, atribuye al IVF la tramitación de expedientes de concesión de créditos, avales y otras cauciones a favor de entidades autónomas y empresas públicas a que se refiere el artículo 5 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat y a las corporaciones públicas.

Durante el ejercicio 2007 el IVF ha tramitado avales de la Generalitat por importe de 542,4 millones de euros, destinados a garantizar operaciones de financiación concertadas por empresas y entidades públicas de la Generalitat. En este sentido, destacan los avales tramitados a favor de Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A., el Ente Gestor de la Red de Transporte y Puertos de la Generalitat y Ferrocarrils de la Generalitat, por un importe conjunto de 354,0 millones de euros, destinados a garantizar operaciones de financiación suscritas con el Banco Europeo de Inversiones anteriormente mencionadas y los avales tramitados a favor del Ente Público Radiotelevisión Valenciana, por importe de 188,4 millones de euros.

## **4.3 Avales y préstamos concedidos por el IVF a entidades públicas**

El artículo 36 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2007 autorizó al IVF a conceder avales, cauciones u otro tipo de garantías durante el ejercicio 2007, en los términos previstos en su Reglamento, por un importe máximo, que no podrá superar los 70,0 millones de euros de volumen vivo a 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2007 no se han concedido nuevos avales del IVF a favor de entidades públicas. A 31 de diciembre de



2007, el riesgo vivo por avales del IVF destinados a garantizar operaciones financieras suscritas por entidades públicas asciende a 19,5 millones de euros.

En el año 2007, el IVF concedió préstamos o créditos a empresas públicas, fundaciones e instituciones feriales por importe de 56,0 millones de euros, que junto con las operaciones formalizadas en el año 2006 suponen un riesgo vivo a 31 de diciembre de 2007 de 99,3 millones de euros.

## 5 Estructura de la cartera, gestión financiera y resultados

### 5.1. Estructura de la Cartera

#### 5.1.1 Generalitat Valenciana

El perfil de Cartera de la Generalitat Valenciana durante el año 2007, se ha estado modificando con el fin de adaptar nuestra cartera real al nuevo Benchmark.

#### ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE LA GENERALITAT VALENCIANA A 31/12/07

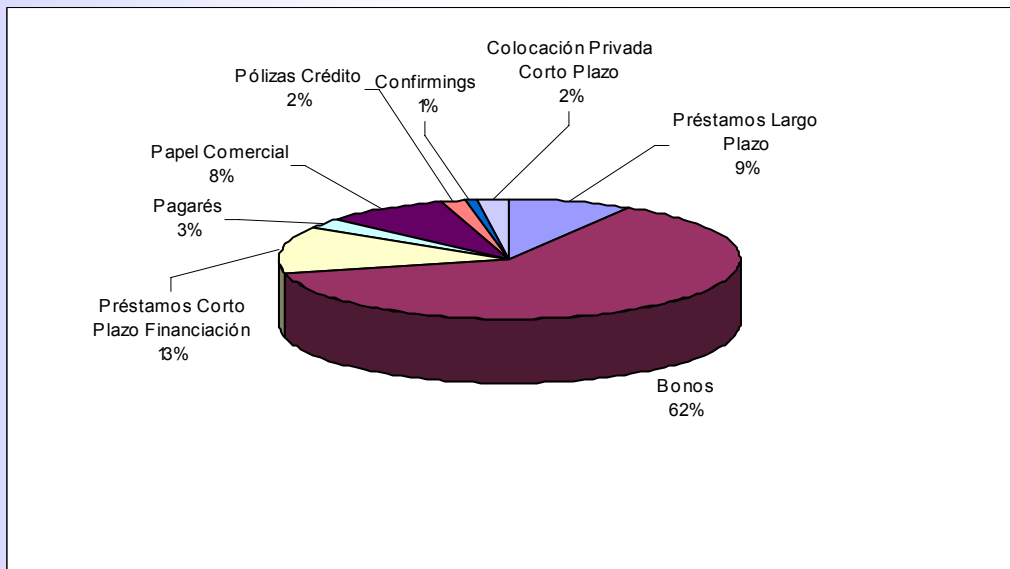
POR INSTRUMENTOS (IMPORTE EN EUROS)

	FIJO	%	ESTRUCTURAS FLEXIBLES	%	VARIABLE	%	TOTAL
<b>GENERALITAT VALENCIANA</b>							
<b>EUROS</b>							
PRESTAMOS LARGO PLAZO	350,000,000.00	4.81%	0.00	0.00%	276,454,612.19	3.80%	626,454,612.19
PAGARES	50,000,000.00	0.69%	100,000,000.00	1.37%	69,829,000.00	0.96%	219,829,000.00
BONOS	3,750,000,000.00	51.51%	400,000,000.00	5.49%	409,048,909.54	5.62%	4,559,048,909.54
OBLIGACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
PRESTAMOS C. P. FINANCIACIÓN*	820,000,000.00	11.26%	0.00	0.00%	92,221,690.25	1.27%	912,221,690.25
PAPEL COMERCIAL	300,000,000.00	4.12%	250,000,000.00	3.43%	60,935,044.22	0.84%	610,935,044.22
POLIZAS TESORERÍA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	135,125,000.00	1.86%	135,125,000.00
PRESTAMOS TESORERÍA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
CONFIRMINGS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	47,655,634.28	0.65%	47,655,634.28
COLOCACIÓN PRIVADA C.P.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	169,231,222.73	2.32%	169,231,222.73
<b>Subtotal Euros</b>	<b>5,270,000,000.00</b>	<b>72.39%</b>	<b>750,000,000.00</b>	<b>10.30%</b>	<b>1,260,501,113.21</b>	<b>14.33%</b>	<b>7,280,501,113.21</b>
<b>DIVISA</b>							
PRESTAMO BEI (\$)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Subtotal divisa</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GENERALITAT VALENCIANA</b>	<b>5,270,000,000.00</b>	<b>72.39%</b>	<b>750,000,000.00</b>	<b>10.30%</b>	<b>1,260,501,113.21</b>	<b>17.31%</b>	<b>7,280,501,113.21</b>

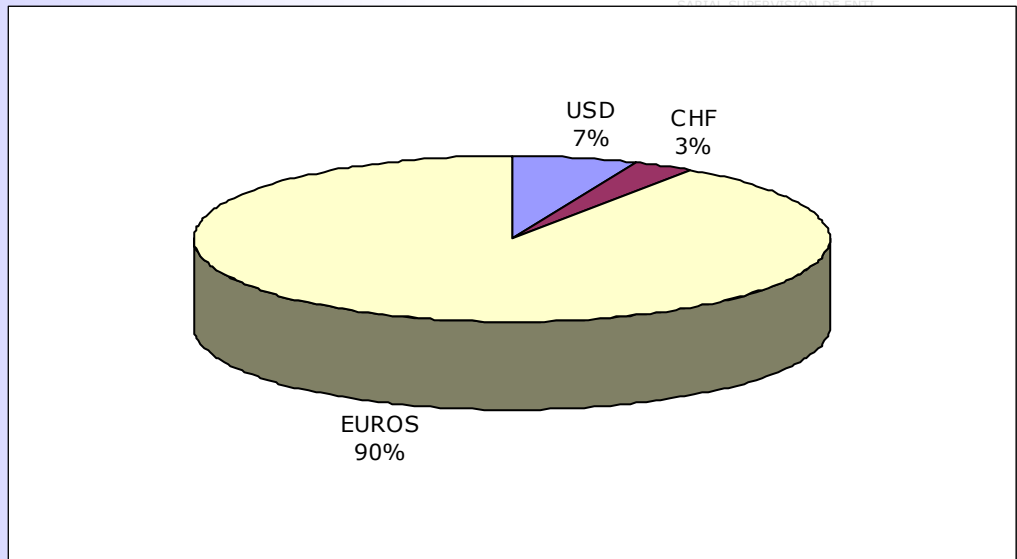
**ESTRUCTURA CARTERA POR CORTO PLAZO VS LARGO PLAZO**



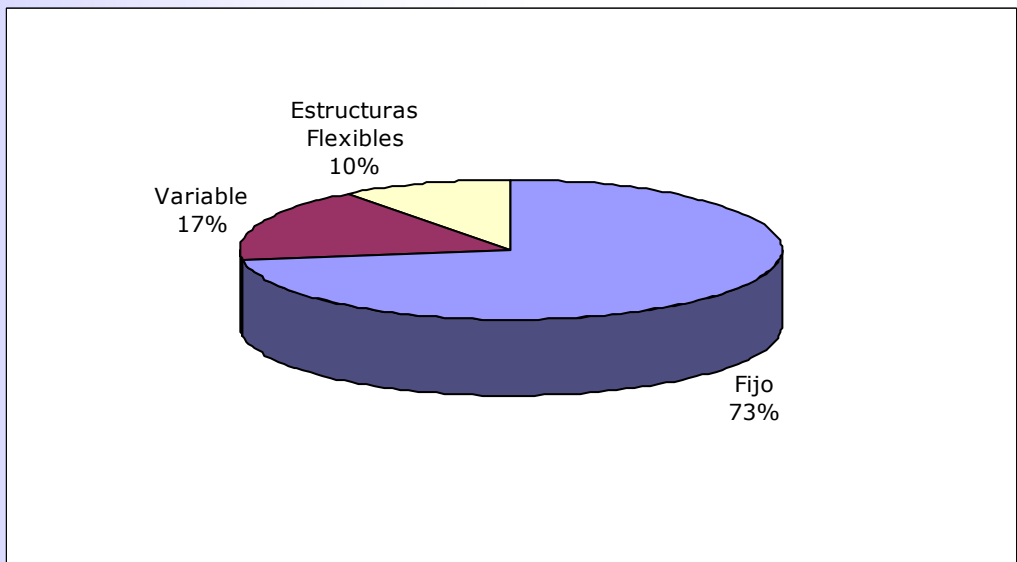
**ESTRUCTURA CARTERA POR PRODUCTO**



**ESTRUCTURA CARTERA POR DIVISA  
(Antes de swap)**



**ESTRUCTURA CARTERA POR FIJO/VARIABLE  
(Después de swap)**



### 5.1.2 Conjunto de la Deuda de las Empresas, Entes Públicos y Fundaciones de la Generalitat Valenciana y Universidades

La estructura de la deuda financiera de las empresas, entes públicos, fundaciones y las universidades públicas valencianas es del 62,3 % a tipo variable y del 37,7 % a tipo fijo. En estos porcentajes se incluyen las operaciones de coberturas de tipo de interés en vigor, gestionadas por el IVF.

En virtud de la autorización de la Comisión de Inversiones de 16 de octubre de 2002, y de las facultades atribuidas en su normativa legal, se formalizaron en ejercicios anteriores, operaciones de cobertura de tipo de interés, con distintas empresas y entes públicos de la Generalitat. En estas operaciones las empresas públicas aparecen como pagadores de tipo fijo, con contrapartida del IVF, que es el pagador de tipo variable, al objeto de cubrir los riesgos de subidas de tipos de interés de operaciones formalizadas por dichas empresas. El IVF opera de forma que se cubre en el mercado con una operación idéntica a la formalizada con la empresa pública, de forma que no asume posiciones de riesgo.

#### DEUDA DEL CONJUNTO DEL SECTOR PUBLICO VALENCIANO

31/12/2007

	TOTAL VOLUMEN DEUDA	(EN %)	COSTE MEDIO S/MIBOR O FIJO	PLAZO MEDIO REVISION DEUDA	PLAZO MEDIO AMORTIZACION
TIPO INTERES VARIABLE	3.645,48	62,27%	0,049%	6 11/12 Años	8 3/12 Años
TIPO INTERES FIJO	2.049,18	37,73%	4,637%	8 1/12 Años	10 8/12 Años
<b>TOTAL</b>	<b>5.694,65</b>	<b>100,00%</b>			

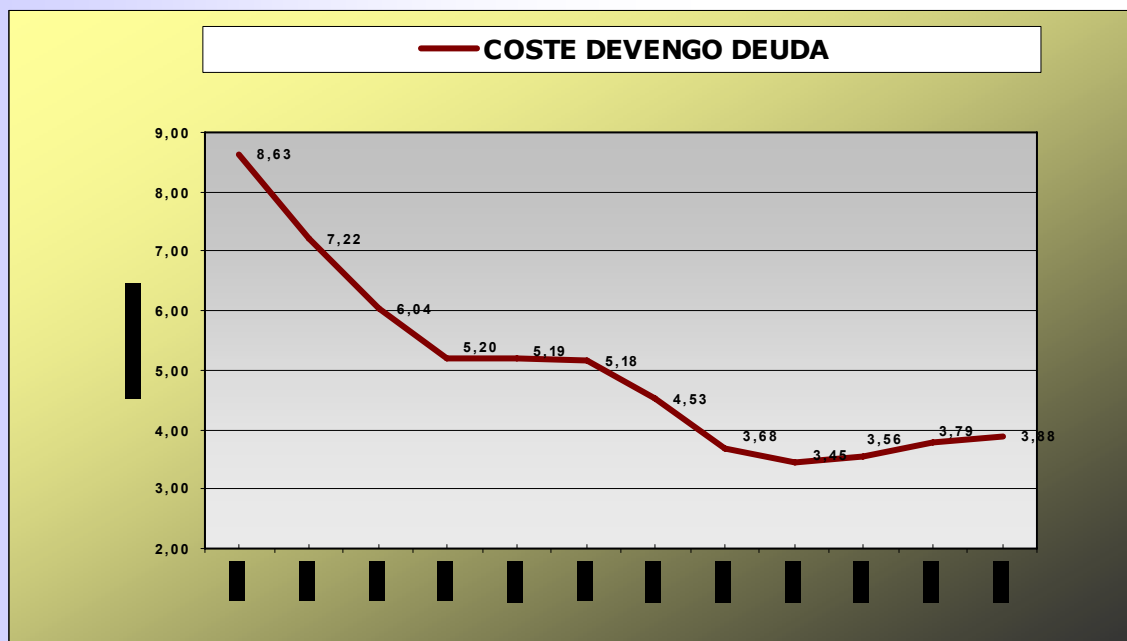
DATOS EN MILLONES DE EUROS

## 5.2 Costes de la deuda de la Generalitat Valenciana

Los costes financieros reflejados en este punto están calculados desde dos puntos de vista:

### 5.2.1 Del devengo de intereses

INSTRUMENTO	VOLUMEN VIVO MEDIO (importe en euros)	COSTE (%)
Corto Plazo	1.124.800.256	4,117
Largo Plazo	5.977.547.765	3,857
<b>Total</b>	<b>7.102.348.021</b>	<b>3,884</b>



### 5.2.2 Del valor presente de la Cartera/ Benchmark

Al finalizar el ejercicio 2007, los resultados obtenidos en los costes según el criterio del NPV son los siguientes:

Coste por PV Cartera Generalitat Valenciana	1,96%
Coste Benchmark por PV	2,54%

Por tanto, al finalizar el año 2007, comparando el resultado de ambas carteras, se observa que la Generalitat Valenciana ha presentado un resultado positivo con un coste inferior en un 0,58% respecto a la cartera modelo o Benchmark sobre el volumen vivo medio del año, cumpliendo así con el objetivo marcado.

### 5.3 Gestión Financiera y derivados

La gestión financiera para la Generalitat durante 2007 ha consistido tanto en la minimización de los costes absolutos de financiación como en reducir la variabilidad del ahorro presupuestario, ajustándose a su vez a las previsiones de carga financiera estipuladas en el Capítulo III de Gastos de la Ley de Presupuestos del año 2007. En el caso de la cartera del IVF, el objetivo ha sido tener prácticamente inmunizada la cartera de activos y pasivos.

El establecimiento de un benchmark o referencia para la Generalitat permite medir el riesgo asumido por diferencia entre la cartera real y el benchmark. Este año se ha considerado como benchmark, aquella cartera neutral de riesgo calculada mediante una metodología de tal forma que la va-

riación del ahorro presupuestario sea mínima. En la determinación de la cartera real de la Generalitat se integran también la deuda de FGV, al estar asumida la carga financiera por la propia Generalitat.

Para la medición y control del riesgo se utiliza la aplicación PREMIUM, que además de medir el riesgo permite obtener carteras óptimas de deuda. La medición del riesgo se efectúa en términos de Value-at-Risk (VAR) a 3 meses con un intervalo de confianza del 95%.

En este año el IVF ha delimitado el riesgo máximo por resolución de Dirección general de fecha 19/01/07, en base a unos parámetros establecidos en el manual de procedimientos del Área y que se obtiene teniendo en cuenta el ahorro bruto medio de los últimos 5 años y las cargas financieras.

Durante el ejercicio 2007, dentro de los riesgos máximos fijados en términos de VAR, la Generalitat se ha posicionado para aprovecharse de la coyuntura de tipos de interés tanto en euros como otras divisas.

### 5.3.1 Riesgo de divisa

Durante el año 2007 las operaciones en divisa realizadas han sido las derivadas de las emisiones de papel comercial en el Euromercado.

Las coberturas de tipo de cambio realizadas bajo este epígrafe se han limitado a cubrir el riesgo de cambio asociado a las emisiones en dólares – 1.382 millones de dólares – y a las emisiones en francos suizos – 150 millones CHF – mediante forwards o seguros de cambio.

Durante el año 2007 han amortizado las dos únicas operaciones de riesgo abierto en francos suizos; por lo tanto el riesgo propiamente en divisa es cero.



A caballo entre riesgo de divisa y riesgo de tipo de interés, en Marzo de 2007 se cerró una operación a cinco años referenciada al tipo de cambio Euro/Dólar. Esta operación tiene un coste máximo del 6.65% y un coste mínimo del 3%.

### 5.3.2 Riesgo de interés

Al inicio del año 2007, la cartera de deuda de la Generalitat Valenciana y la cartera modelo difería en términos de riesgo, dentro de los parámetros fijados en la resolución de Dirección General sobre riesgo máximo. El riesgo inicial medido en términos de T. E ha sido 0.35%, que es inferior al correspondiente al año 2006, por tanto, una menor exposición a los tipos de interés. También en duración, la cartera de la Generalitat Valenciana ha sido sensiblemente mayor a la cartera modelo (4.86 cartera real y 3.75 cartera benchmark).

Durante 2007 los tipos de interés a largo se han movido tanto al alza como a la baja. Así, a lo largo del mes de Julio y aprovechando un repunte de tipos de interés, una parte del Eurobono 2015 a tipo fijo se pasó a variable por 150 millones de euros mediante opciones de tipos de interés y un swap,, de tal forma que Generalitat Valenciana recibe el 4.82% y paga el euribor, pero con un CAP al 5.50% y un KO al 6.75%. Dado que la estructura de la cartera tenía una sobreponderación de tipo fijo sobre el benchmark, estas operaciones a tipo variable han ido reduciendo aun más el riesgo asumido al inicio del año.

Por otra parte, además de las operaciones arriba indicadas se han realizado varias transacciones que han tenido como objetivo aprovechar algunas distorsiones de los mercados. Concretamente se cerraron por un importe total de 100 millones de euros un conjunto de operaciones de derivados de tipos de interés al plazo de 1 año, en la que se paga EU-

RIBOR – 98.5pb, asumiendo el compromiso al final del periodo, si la contraparte ejerce la opción, de pagar un tipo fijo bonificado del 3.75% ó 3.32% durante los 9 años restantes y recibir el EURIBOR.

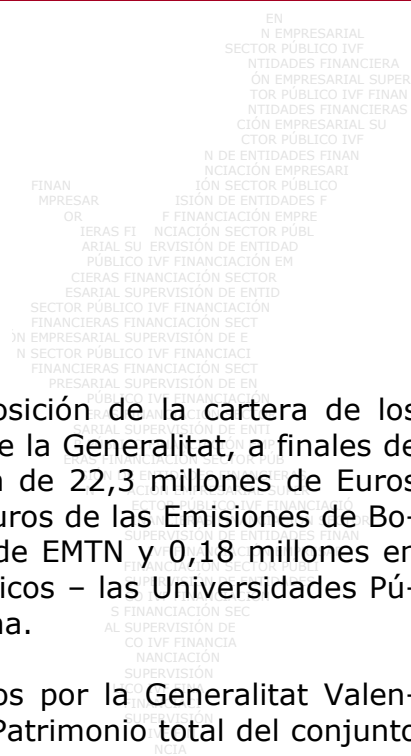
## 6. Fondvalencias y Tramo minorista

### 6.1. FondValencias

En la actualidad existen 5 Fondvalencia (FV): 3 FV FI de Renta Fija Largo Plazo, 1 FV FI de Renta Fija Corto Plazo y 1 FV FI de Renta Fija Mixto. A 31 de diciembre de 2007, el patrimonio global de los Fondos asciende a 132,5 millones de euros, de los que 69,3 millones corresponden a los FV FI Renta Fija a Largo Plazo; 8,4 millones a FV FI Renta Fija a Corto Plazo y 54,8 millones a los FV FI Renta Fija Mixta. El volumen total de partícipes a 31 de diciembre de 2007 era de 3.599

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción entre Bankyme Multidinero FI, (fondo absorbente), y Bankpy-me Fondvalencia, FI Renta Fija Corto Plazo, (fondo absorbido), este último dejó de comercializarse a partir del mes de marzo de 2007.

En cuanto a las rentabilidades, en los últimos 12 meses, los FV FI Renta Fija a Largo Plazo han ofrecido una rentabilidad media del 1,19%, los FV FI Renta Fija a Corto Plazo de un 2,57%, y los FV FI Renta Fija Mixta de un 3,14%. La rentabilidad media ponderada obtenida por los Fondvalencia en los últimos doce meses ha sido del 2,08%.

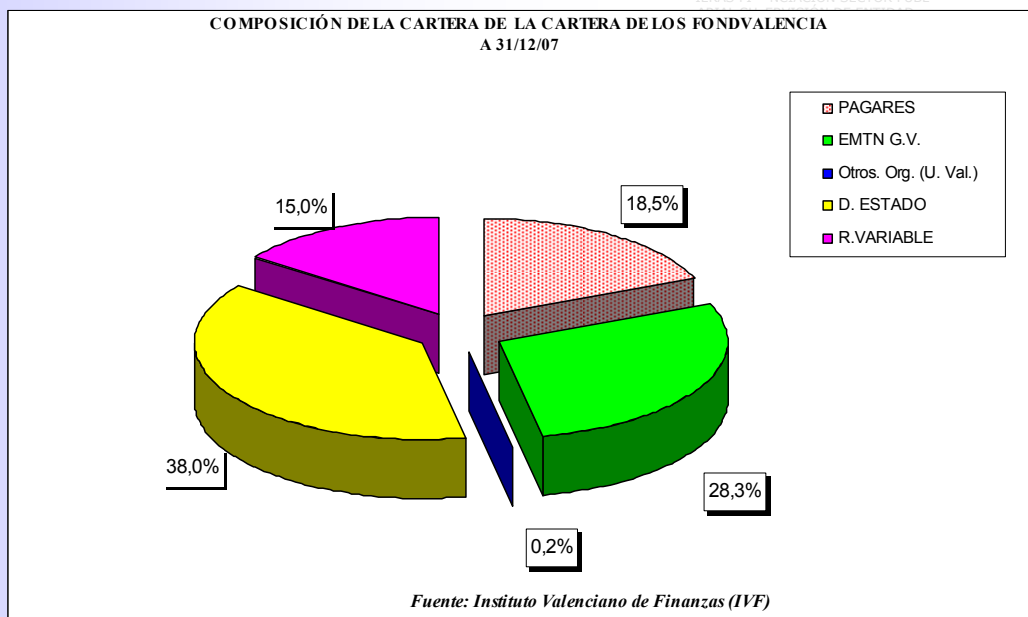


Por lo que respecta a la composición de la cartera de los Fondvalencia en deuda pública de la Generalitat, a finales de 2007, en su conjunto, disponían de 22,3 millones de Euros en Pagarés, 34,02 millones de euros de las Emisiones de Bonos en Euros bajo el Programa de EMTN y 0,18 millones en deuda de otros Organismos Públicos – las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana.

En conjunto, los Valores emitidos por la Generalitat Valenciana representan el 42,6% del Patrimonio total del conjunto de los Fondvalencia.

	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
<b>PATRIMONIO Miles de Euros.</b>						
FI Renta Fija L.Plazo	152.908,12	129.450,52	117.727,89	111.465,28	83.075,90	69.288,32
FI Renta Fija C.Plazo	49.641,34	41.285,00	27.177,27	20.460,48	15.629,36	8.413,20
FI Renta Fija Mixta	5.316,70	6.271,26	12.327,51	19.828,71	52.679,82	54.852,14
<b>TOTAL</b>	<b>207.866,16</b>	<b>177.006,78</b>	<b>157.232,67</b>	<b>151.754,46</b>	<b>151.385,08</b>	<b>132.553,66</b>
<b>Nº FONDOS</b>						
FI Renta Fija L.Plazo	4	3	3	3	3	3
FI Renta Fija Mixta	2	2	1	1	1	1
FI Renta Fija C.Plazo	2	2	2	2	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
<b>Nº PARTICIPES</b>						
FI Renta Fija L.Plazo	6.122	5.185	4.358	3.838	2.569	1.664
FI Renta Fija C.Plazo	2.818	2.625	2.047	1.674	1.325	472
FI Renta Fija Mixta	327	344	393	597	1.135	1.463
<b>TOTAL</b>	<b>9.267</b>	<b>8.154</b>	<b>6.798</b>	<b>6.109</b>	<b>5.029</b>	<b>3.599</b>
<b>DEUDA G.V. Miles de Euros.</b>						
PAGARES	60.095	27.602	27.612	37.732	5.790	22.311
BONOS/OBLIGACIONES	14.669	14.546	16.643	16.159	15.933	0
EMTN	9.273	14.587	12.544	33.562	37.274	34.027
UNIVERSIDADES C.V.	184	184	204	207	191	181
<b>TOTAL</b>	<b>84.221</b>	<b>56.919</b>	<b>57.003</b>	<b>87.660</b>	<b>59.188</b>	<b>56.519</b>
<b>Renta Variable</b>	<b>619</b>	<b>870</b>	<b>870</b>	<b>7.325</b>	<b>18.909</b>	<b>18.084</b>
<b>DEUDA DEL ESTADO</b>	<b>111.705</b>	<b>112.132</b>	<b>93.848</b>	<b>52.431</b>	<b>65.466</b>	<b>45.687</b>
<b>% DEUDA G.V.</b>	<b>43,0%</b>	<b>33,7%</b>	<b>37,8%</b>	<b>62,6%</b>	<b>47,5%</b>	<b>47,0%</b>

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE LA CARTERA DE LOS FONDOS VALENCIANOS  
A 31/12/07



## 6.2. Tramo minorista de la deuda

En el transcurso del año 2007, el Tramo Minorista de la Deuda de la Generalitat Valenciana ha pasado de un volumen vivo de 5.263.230 € a 31/12/2006 (Pagarés, Bonos y Obligaciones), a 6.479.000 € a 31/12/2007 (Pagarés). El importe correspondiente a Bonos y Obligaciones (849.230 €) quedó amortizado el 15 de diciembre de 2007. No obstante lo anterior, en pagarés se ha producido un aumento del 46,78%. Este aumento viene justificado por la tendencia al alza de los tipos de interés, que ha restablecido el atractivo a este tipo de activos financieros.

### **VOLUMEN SUSCRITO DE PAGARES POR PLAZOS**

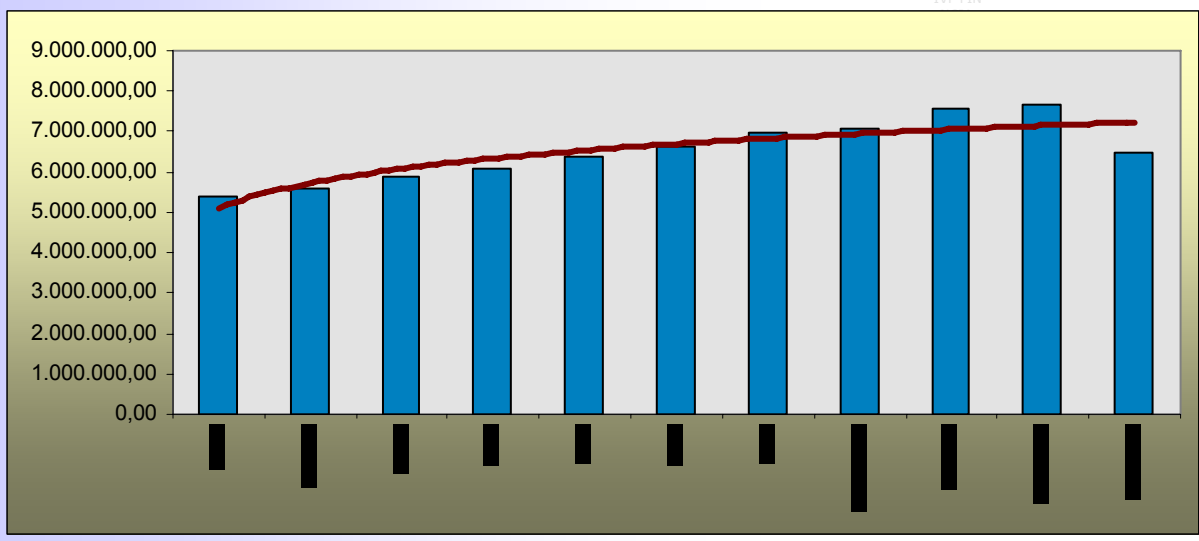
	AÑO 2006	AÑO 2007
PLAZOS	VOLUMEN	VOLUMEN
3 meses	5.670.000 €	6.599.000 €
6 meses	2.172.000 €	4.215.000 €
12 meses	1.950.000 €	2.207.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.792.000 €</b>	<b>13.021.000 €</b>

Se puede observar en la tabla adjunta una preferencia de los inversores por invertir a plazos más cortos, lo cual se traduce en un aumento de la rotación de las peticiones.

**Volumen vivo a 31/12/2007:**

Pagarés	6.479.000 €
---------	-------------

**EVOLUCION VOLUMEN VIVO AÑO 2007**



**6.3. Pagaré electrónico: el tramo minorista en Internet**

Este servicio permite, a cualquier ciudadano que disponga de firma electrónica suministrada por la Autoridad Certificadora de la Generalitat Valenciana, suscribir Pagarés, realizar consultas o solicitar las correspondientes renovaciones, desde su propia casa conectándose a Internet. Aunque se trata de volúmenes todavía modestos, se está apreciando una mayor utilización de este recurso por la cual los inversores pueden adquirir los valores de la Generalitat sin necesidad de desplazarse a las oficinas del IVF.

Entre renovaciones y nuevas peticiones de pagarés por este sistema, se ha realizado un importe de 441.000 €. Esta cifra equivale a un 3,39% del volumen total suscrito en el 2007.

El procedimiento se encuentra disponible en el Catálogo de servicios interactivos de la Generalitat Valenciana <http://www.tramita.gva.es>, o bien a través de la página Web del IVF - <http://www.ivf.es>



## 7. Actividades relacionadas con la Bolsa de Valencia - Mercado de Valores

El Instituto Valenciano de Finanzas como órgano supervisor de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia, S.A., en virtud de las competencias reconocidas a la Comunidad Autónoma por la Ley del Mercado de Valores, ha desarrollado en el año 2007, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Autorizar el acceso a la condición de miembros de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia, S.A., emitiendo su correspondiente Título acreditativo declarativo a Riva y García - 1.877, S.V., S.A.
- Separar del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., a Banco Caixa Geral, S.A.



- Informar favorablemente a la designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Bolsas, S.A.
- Autorizar reelección y tomar conocimiento de cese de Consejeros de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.
- Informar favorablemente a la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad de Bolsas, S.A.
- Acordar la exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Valencia de 70 Sociedades de Inversión de Capital Variable, (SICAV), para su simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, (MAB).
- Excluir de la negociación en la Bolsa de Valores de Valencia la totalidad de las acciones representativas del capital social de "Banco de Promoción de Negocios, S.A.", a solicitud de la citada entidad emisora.
- Tomar nota de la exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., de las acciones de Valenciana de Negocios, S.A.
- Tomar nota de los cambios de denominación social de:
  - Banco Santander, S.A.
  - Banco Exelbank, S.A.
  - Banesto Bolsa, S.A., Sociedad de Valores.

Por otra parte, el Instituto tramitó una Propuesta de proyecto de *decreto del Consell de la Generalitat* por el que se modifica el *decreto 147/1991 de 29 de agosto*, por el que se autorizó la creación en la Bolsa de Valencia de un servicio propio de gestión y llevanza del registro contable de valores representados mediante anotaciones en cuenta y liquidación (SACL). El objetivo de la modificación es conseguir una mayor adecuación de la regulación autonómica en esta materia

al régimen jurídico actual y la realidad de los mercados vigentes, al permitir que el servicio de registro de la Bolsa de Valores de Valencia pueda llevar tanto el registro contable de los valores admitidos a negociación únicamente en la Bolsa de Valencia como los valores cotizados en otros mercados, como ocurre en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), en cuya normativa específica se designa al Servicio de Anotaciones en Cuenta, Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valencia para la llevanza de su registro contable.

## **8. Actividades del IVF relacionadas con la tesorería y el servicio de la deuda**

Como en años anteriores, el Instituto Valenciano de Finanzas gestiona el endeudamiento de la Generalitat Valenciana de una forma integral, y en consecuencia, tramita todas las fases desde la originación hasta el pago de las cargas financieras. En este sentido, con cargo a los Capítulos III, VIII, y IX del Presupuesto de Gastos de la Generalitat Valenciana, se han realizado aproximadamente 712 propuestas de documentos contables correspondientes a ingresos y pagos de operaciones financieras efectuados durante 2007, ordenados directamente por el Instituto a través de la cuenta del Servicio de la Deuda, en la que se tienen poderes para actuar. Estas operaciones financieras han originado más de 1.500 movimientos de fondos en dicha cuenta, que han sido conciliados y justificados.

Igualmente, se han desarrollado todas las actividades propias del Back Office, con el procesamiento de los aspectos operativos vinculados a las operaciones contratadas.

Con respecto al propio Instituto Valenciano de Finanzas, se han ordenado todos los movimientos de fondos originados por las operaciones financieras contratadas directamente por el mismo, y aquellos otros originados por la propia actividad del Instituto. Estos movimientos son tramitados siguiendo una planificación establecida, si se trata de operaciones no financieras, y el día anterior del vencimiento si son de carác-

ter financiero. Igualmente se lleva un control diario de los ingresos recibidos y una gestión activa de los mismos, además de un seguimiento para conocer con exactitud la fecha en que se percibirán en nuestra cuenta, dependiendo del origen de los mismos. Durante el ejercicio se han recibido y conciliado aproximadamente 1.100 ingresos, correspondientes a las liquidaciones de los préstamos concedidos por el Instituto Valenciano de Finanzas.

Finalmente, los planes de Tesorería realizados con horizontes temporales diferentes nos van indicando permanentemente y actualizadamente los periodos de déficit y superávit de Tesorería, permitiendo de esta forma optimizar los recursos, puesto que se toma del mercado solamente lo necesario. Con este propósito, y acogándose a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco firmado entre la Generalitat Valenciana y las entidades adjudicatarias de los servicios bancarios y financieros, el Instituto Valenciano de Finanzas procedió a la apertura de una cuenta corriente vinculada a una póliza de crédito en cada una de dichas entidades, consiguiendo de esta forma una mayor agilidad en la obtención de fondos, y una colocación inmediata de los posibles superávits, ya que éstos son destinados a disminuir las disposiciones de dichas pólizas.

## 9. Asesoramiento financiero

El Decreto 82/1984, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, atribuye al Instituto Valenciano de Finanzas la competencia de informar las condiciones financieras de los Convenios y Acuerdos de cooperación que suscriban los órganos de la Administración de la Generalitat Valenciana, así como sus entidades autónomas y empresas públicas, con entidades financieras. De esta forma, para la firma de dichos convenios es necesario un informe favorable del IVF, que tiene por finalidad aplicar criterios uniformes y condiciones adecuadas a las relaciones de colaboración de tipo financiero antes descri-

tas. En este sentido, se relacionan a continuación los **convenios informados por el IVF, en uso de la competencia atribuida por el citado Decreto:**

- Convenio de colaboración entre la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, CAM, Bancaja, Cierval y SGR de la Comunidad Valenciana, para el anticipo de las subvenciones concedidas a las entidades intermedias con cargo a los planes de competitividad. (Jun06, Sep06 y Mar07)

- **Convenio de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social, Bancaja, CAM, La Caixa y Caixa Catalunya, el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, la Fundación Latino Graneen y diversas entidades de acción social, para el desarrollo del programa piloto de microcréditos sociales en la Comunidad Valenciana dirigido a mujeres en situación de exclusión, al que se adhirió el propio IVF (Mar07)**

- **Dos convenios de colaboración entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana y entidades financieras para la instrumentación de préstamos preferentes para los ganaderos afectados por la coyuntura económica adversa (Nov07)**

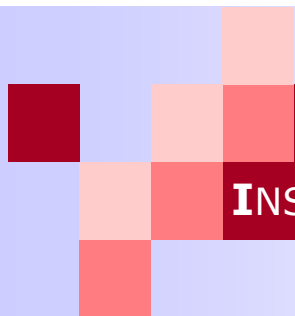
En segundo lugar, **el IVF ha elaborado y negociado directamente con las entidades financieras, a solicitud de las partes implicadas, los siguientes convenios:**

- Convenio entre EAVF, RTVV, IVAC, Ciudad de la Luz y entidades de crédito para el establecimiento de una línea de financiación de las ayudas, patrocinios y contratos a favor del sector audiovisual de la Comunitat Valenciana, firmado el 30 de noviembre de 2007.

Por otra parte, el propio IVF por mandato del Gobierno Valenciano ha firmado convenios de colaboración con las Cajas de Ahorro Valencianas por el que se establecen préstamos bonificados destinados a las empresas afectadas por los daños producidos por las lluvias torrenciales de octubre de 2007 en la Comunitat Valenciana, firmado el 21 de noviembre de 2007.

**Por último, entre otros servicios prestados en materia financiera, destacan:**

- Asesoramiento en las relaciones de colaboración entre la Generalitat Valenciana y Valmor, S.L. para promoción y organización de un gran premio de fórmula uno a celebrar en Valencia a partir del año 2008.( informe julio 07)
- Asesoramiento en las relaciones de colaboración entre la Generalitat Valenciana y Feria de Valencia para la financiación de la ampliación del plan de modernización, que en este ejercicio se ha plasmado en la firma de un convenio el 21 de diciembre de 2007.



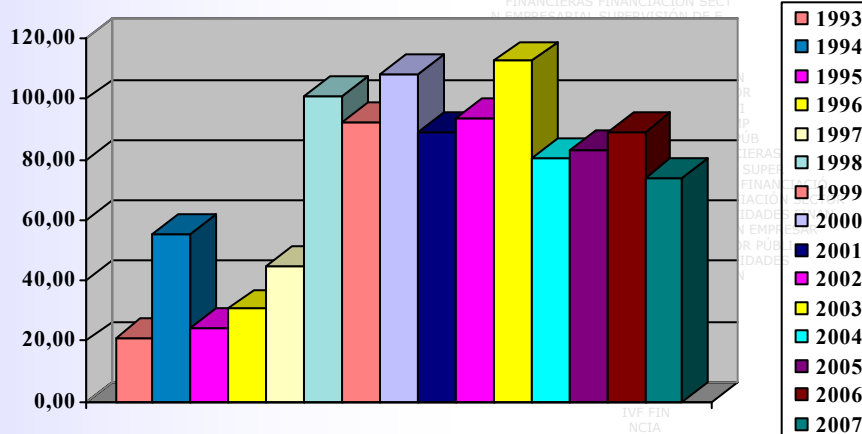
# Actividad Crediticia e Inversiones

## 1. Evolución Histórica de la Actividad Crediticia

Durante el ejercicio 2007, el Instituto Valenciano de Finanzas, en el ámbito de su actividad crediticia, ha concedido 41 nuevas operaciones por un importe total de 73,81 millones de euros.

La evolución de las cuantías concedidas anualmente desde la creación del IVF es la siguiente: *(cifras en millones de euros)*

AÑO	CUANTÍA
1993	20,98
1994	55,17
1995	24,40
1996	30,51
1997	44,67
1998	100,87
1999	92,47
2000	108,34
2001	89,24
2002	94,03
2003	112,61
2004	80,55
2005	83,08
2006	88,98
2007	73,81
<b>TOTAL</b>	<b>1.099,71</b>



La financiación aportada por el IVF a las empresas valencianas durante el ejercicio 2007 ha supuesto una inversión inducida de 318,48 millones de euros con la consiguiente creación de 706 nuevos puestos de trabajo directos, consolidando el empleo en empresas con más de 13.601 puestos de trabajo.

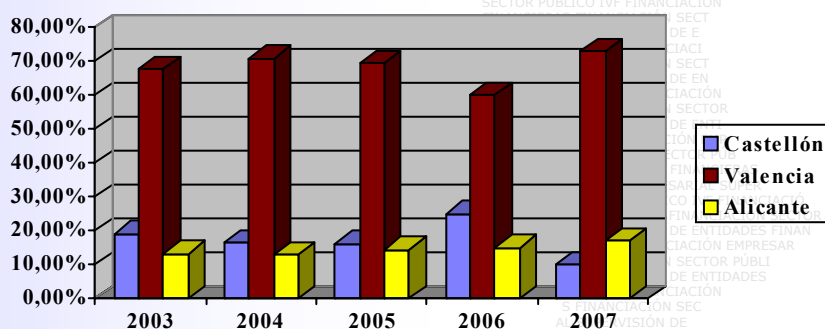
Desde su creación, el IVF ha concedido operaciones por 1.099,71 millones de euros, que han financiado inversiones por 4.348,24 millones de euros, generando 19.869 nuevos puestos de trabajo.

## 2. Características de las concesiones de 2007 y de la cartera crediticia

### 2.1 Distribución provincial

En el ejercicio 2007, el 73,17% de las operaciones se concedieron en la provincia de Valencia. Las empresas ubicadas en la provincia de Castellón recibieron un 9,76% de la actividad crediticia del Instituto de este año y las de Alicante, el 17,07% del total.

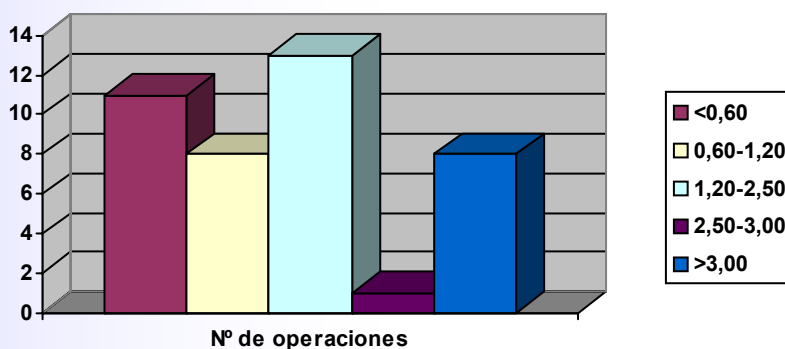




## 2.2 Distribución por cuantías

El 26,8% del número total de operaciones concedidas lo ha sido por un importe inferior a 0,60 millones de euros y el 19,5% de las operaciones ha sido de cuantía entre 0,60 y 1,20 millones de euros.

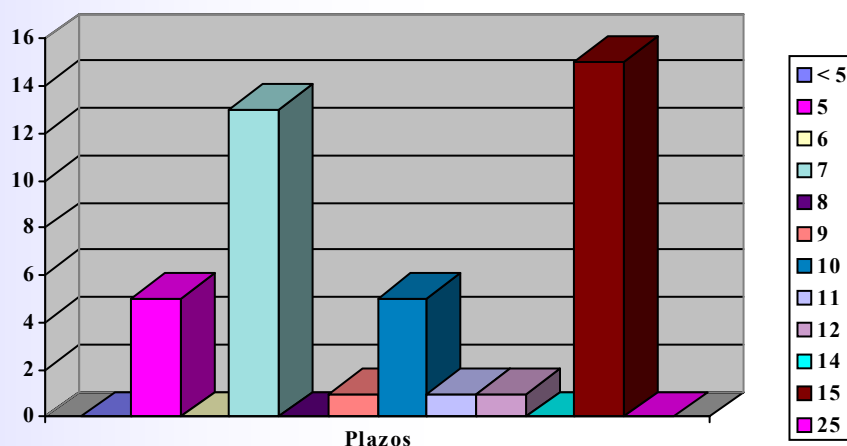
Resulta relevante destacar la atención prestada a proyectos de mayor dimensión, representando el 48,78% el número de operaciones concedidas por importes superiores a 1,2 millones de euros, que supusieron el 80,76% de la cuantía total de los préstamos. Entre estas operaciones destacar ocho préstamos por cuantía igual o superior a 3 millones de euros, todas ellas con un marcado acento estratégico para la economía de la Comunidad Valenciana por su incidencia en la mejora del medioambiente y por la influencia sobre la creación directa e indirecta y/o mantenimiento de empleo.



### 2.3 Distribución por plazos

Una de las características que singularizan las operaciones del IVF es la aplicación de plazos dilatados y en todo caso apropiados a la efectiva amortización de las inversiones financiadas, propiciando de este modo el equilibrio y la estabilidad financiera de las empresas objeto de la financiación.

En este sentido debemos destacar que el 100% de las operaciones se ha concedido a plazos iguales o superiores a cinco años; y de ellas, el 31,7% a un plazo de siete años y el 53,6% a plazos iguales o superiores a 10 años.



### 2.4 Distribución por carencias

Las operaciones del IVF ofrecen la posibilidad de formalizarse con una carencia en la amortización del capital entre uno y tres años dependiendo de la tipología de la inversión a financiar y del plazo de puesta en rentabilidad de los activos objeto del proyecto financiado.

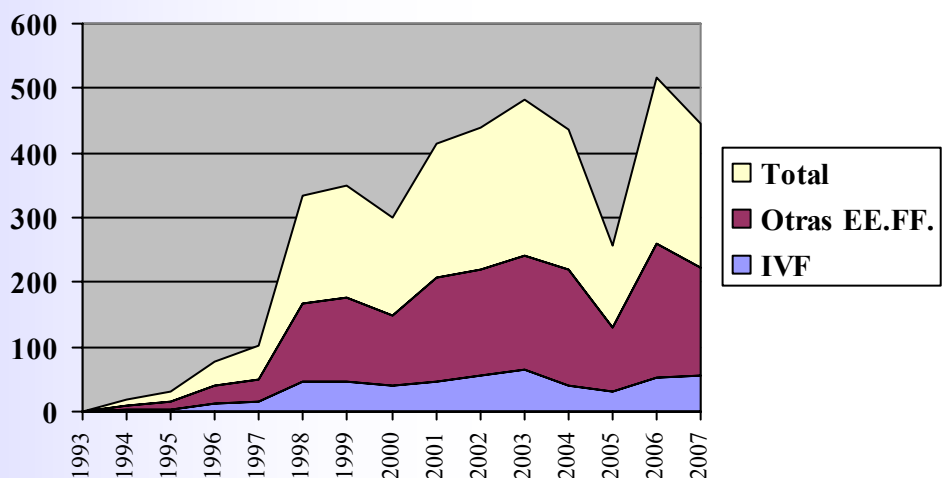
El número de operaciones con carencia hasta un año ha sido de 6. La mayor parte de las operaciones se ha concedido con

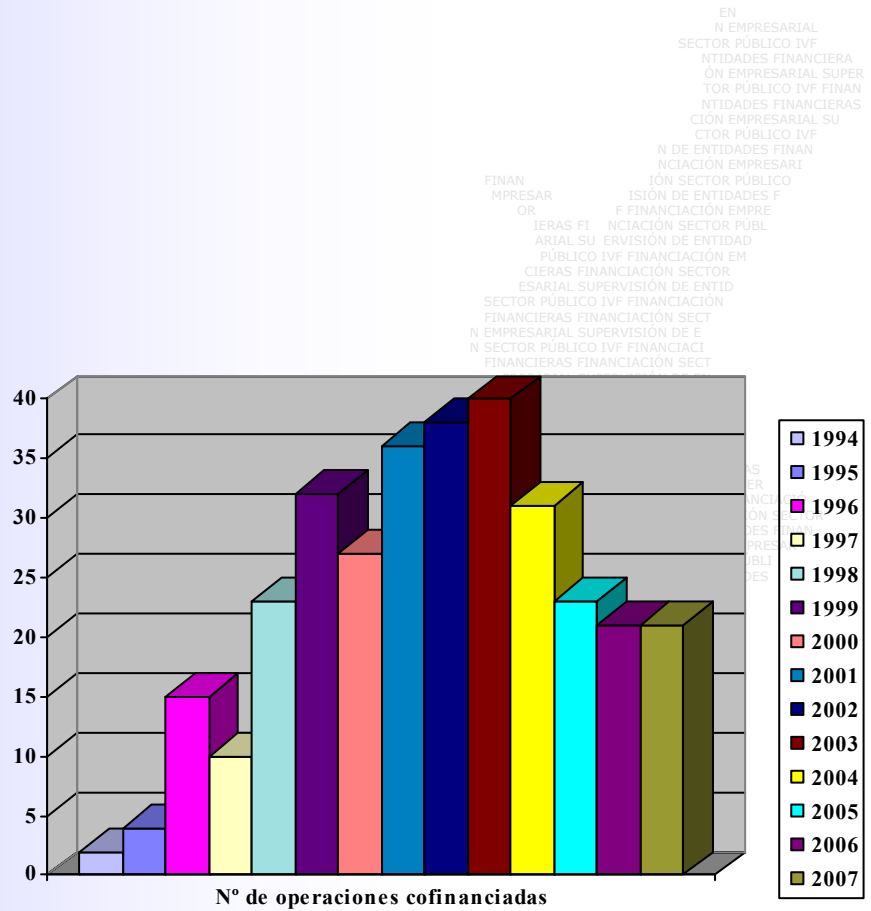
una carencia de 2 años, en concreto 23. Por su parte, destacan 10 operaciones con carencia de tres años.

### 2.5 Cofinanciación de operaciones

El Instituto Valenciano de Finanzas, de acuerdo con el principio de complementariedad y subsidiaridad respecto del sector privado que rige su actuación en el ámbito de la financiación empresarial, viene apostando por fórmulas de cofinanciación con el resto de entidades de crédito para aquellos proyectos de inversión que por su dimensión o características así lo demandan.

Fruto de ello, durante el ejercicio 2007, se han concedido conjuntamente con otras entidades de crédito, 21 operaciones (el 51,22% del total), acumulando desde 1993 un total de 323 operaciones.





Las fórmulas de cofinanciación utilizadas por el IVF han permitido obtener un efecto multiplicador de los fondos públicos. Así, los importes invertidos en proyectos cofinanciados, han sido aportados tan solo en un 24,69% por el IVF, siendo el 75,31% restante la participación del resto de entidades de crédito.

Globalmente, la evolución de operaciones cofinanciadas ha sido la siguiente: *(datos en millones de euros)*

EN  
N EMPRESARIAL  
SECTOR PÚBLICO IVF  
NTIDADES FINANCIERA  
ON EMPRESARIAL SUPER  
TOR PÚBLICO IVF FINAN  
NTIDADES FINANCIERAS  
CIÓN EMPRESARIAL SU  
CTOR PÚBLICO IVF  
N DE ENTIDADES FINAN  
NCIACIÓN EMPRESARI  
IÓN SECTOR PÚBLICO  
ISIÓN DE ENTIDADES F  
F FINANCIACIÓN EMPRE  
NCIACIÓN SECTOR PUBL  
ERVISIÓN DE ENTIDAD  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN EM  
FINANCIACIÓN SECTOR  
ESARIAL SUPERVISIÓN DE ENTID  
SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
FINANCIACIÓN SECT  
N EMPRESARIAL SUPERVISIÓN DE E  
N SECTOR PÚBLICO IVF FINANCIACI  
FINANCIACIÓN SECT  
PRESARIAL SUPERVISIÓN DE EN  
PÚBLICO IVF FINANCIACIÓN  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR  
SARIAL SUPERVISIÓN DE ENTI  
R PÚBLICO FINANCIACIÓN EMP  
ERAS FINANCIACIÓN SECTOR PUB

Año	IVF		Otras EEFF		Total financia-
	€	%	€	%	ción €
1994	4,36	50,95%	4,20	49,05%	8,56
1995	3,22	21,44%	11,78	78,56%	15,00
1996	11,48	29,22%	27,81	70,78%	39,29
1997	14,97	29,43%	35,90	70,57%	50,88
1998	47,34	28,46%	119,00	71,54%	166,34
1999	45,86	26,14%	129,54	73,86%	175,40
2000	39,53	26,47%	109,82	73,53%	149,35
2001	46,15	22,24%	161,35	77,76%	207,49
2002	57,11	26,09%	161,75	73,91%	218,86
2003	64,98	26,93%	176,32	73,07%	241,30
2004	40,14	18,41%	177,93	81,59%	218,07
2005	30,49	23,61%	98,62	76,39%	129,11
2006	51,70	20,01%	206,67	79,99%	258,36
2007	<u>55,13</u>	24,69%	<u>168,09</u>	75,31%	<u>223,21</u>
Total	512,45	24,32%	1.588,78	75,68%	2.101,22

## 2.6 Creación de empresas

La financiación del IVF ha posibilitado en algunos casos la creación de nuevas empresas reforzando de este modo la renovación y revitalización de los sectores productivos de la Comunitat.

Los datos relativos a préstamos concedidos a empresas de nueva creación respecto al total son los siguientes: (*datos en millones de euros*)

	<u>Préstamos</u>	<u>Préstamos nuevas</u>	%
	<u>2007</u>	<u>empresas 2007</u>	
Número de operaciones	41	11	26,83%
Cuantía concedida	73,81	28,83	39,06%
Inversión financiada	318,48	200,98	63,11%
Empleo creado	706	198	28,05%

## 2.7 Proyectos de internacionalización

Durante el ejercicio 2007 se han llevado a cabo operaciones de financiación de proyectos enfocados a promover la internacionalización de las empresas de la Comunidad Valenciana, financiando nuevos proyectos de inversión en el extranjero, ampliando otros ya existentes o financiando la toma de participación en empresas en el exterior.

Los principales datos de los préstamos vinculados a proyectos de internacionalización han sido los siguientes: *(datos en millones de euros)*

	<u>Préstamos</u>	<u>Préstamos</u>	
	<u>2007</u>	<u>Internacionalización 2007</u>	<u>%</u>
Número de operaciones	41	5	12,20%
Cuantía concedida	73,81	3,35	45,39%
Inversión financiada	318,48	5,49	17,24%

## 2.8 Características de las concesiones clasificadas por actividades

En el año 2007 destacan los préstamos concedidos para financiar inversiones en el sector agroalimentario y siderúrgico, todo ello dentro de un contexto de financiación de múltiples actividades ya que, durante el ejercicio, se han atendido solicitudes de 20 sectores distintos, poniéndose de manifiesto la versatilidad de las líneas de financiación del IVF.

<i>Descripción</i>	<i>Nº</i>	<i>Concedido</i>	<i>Inversión</i>	<i>Empleo creado</i>	<i>Empleo mantenido</i>	<i>Plantilla total</i>
Servicios religiosos	6	6,38	9,13	0	4.742	4.742
Sector agrícola	5	4,27	11,44	20	94	114
Textil	5	6,53	13,94	0	665	665
Sector siderúrgico	3	13,30	60,87	138	0	138
Sector agroalimentario	2	10,5	151,00	280	210	490
Asistencial	2	3,21	6,96	52	370	422
Sector energético	2	6,00	13,70	20	10	30
Plástico	2	3,50	10,68	23	189	212
Transporte aéreo	1	6,00	14,26	8	87	95
Almacenaje	1	1,95	2,60	0	0	0
Automoción	1	2,50	0	0	6.382	6.382
Calzado	1	0,35	0,46	0	33	33
Mueble	1	1,20	1,60	10	62	72
Sector óptico	1	1,50	3,00	0	150	150
Sector químico	1	1,00	8,00	5	5	10
Sector tecnológico	1	1,00	1,40	95	162	257
Termalismo	1	1,20	1,65	0	70	70
Transporte	1	1,75	5,56	20	70	90
I+D	1	0,45	0,60	8	0	8
Otros sectores	<u>3</u>	<u>1,22</u>	<u>1,64</u>	<u>27</u>	<u>300</u>	<u>327</u>
<i>Total</i>	41	73,81	318,48	706	13.601	14.307

### 3. Fondos de Capital Riesgo

En el 2006 el IVF promovió la creación de dos Fondos de Capital Riesgo con actividad en la Comunidad Valenciana, con el fin de ampliar la oferta de productos e instrumentos que faciliten el acceso a la financiación de las empresas valencianas, mejorando de este modo la productividad y competitividad de nuestra economía.

Se trata de fondos participados por inversores públicos y privados en los que la participación del IVF en todos los casos es minoritaria, y la gestión se encomienda a Entidades Gestoras independientes.



Las características de dichos fondos y las inversiones realizadas a fecha actual son las siguientes:

### **COMVAL EMPRENDE - Comunidad Valenciana Emprende FCR**

Constituido en 2006, destinado a financiar proyectos empresariales en fases iniciales (semilla, start-up y primeras fases de asentamiento del proyecto).

Partícipes promotores: IVF y SEPIDES al 50%.

Patrimonio: 13,5 millones de euros.

Sociedad Gestora: Clave Mayor, S.A, SGEGR.

Sociedades participadas:

#### ***BM Jet***

Compañía de aerotaxis de Valencia.

Operación aprobada por 850.000 euros, el 27/10/2006.

#### ***DomoBlue***

Compañía de localizadores GPS de Valencia.

Operación aprobada por 1.000.000 euros, el 15/12/2006

#### ***Kronomav Sistemas SL***

Dedicada a la comercialización de sistemas de guiado de cámaras de video y cine. Desarrolla su actividad en Valencia.

Operación aprobada el 4/10/2007 por 1.000.000 euros.

#### ***Eurener***

Fabricante de paneles fotovoltaicos y térmicos, en Elche.

Operación aprobada el 4/10/2007 por 1.000.000 euros.

Cofinanciada con Ronda Innovación.

## TIRANT INVERSIÓN FCR

Constituido en 2007, destinado a financiar proyectos de desarrollo, expansión e internacionalización de PYMES valencianas.

Partícipes: El Fondo tiene una participación pública que en ningún caso superará el 50%. A este fondo, además del IVF, previsiblemente se incorporará el FEI. Adicionalmente se han incorporado diversas entidades de crédito entre las que se encuentran Bancaja, CAM, Santander y BBVA.

Patrimonio objetivo: 60 millones de euros.

Sociedad Gestora: Riva y Garcia, S.A. SGEGR.

Sociedades participadas:

### **Filmax**

Primer productor y distribuidor cinematográfico español.

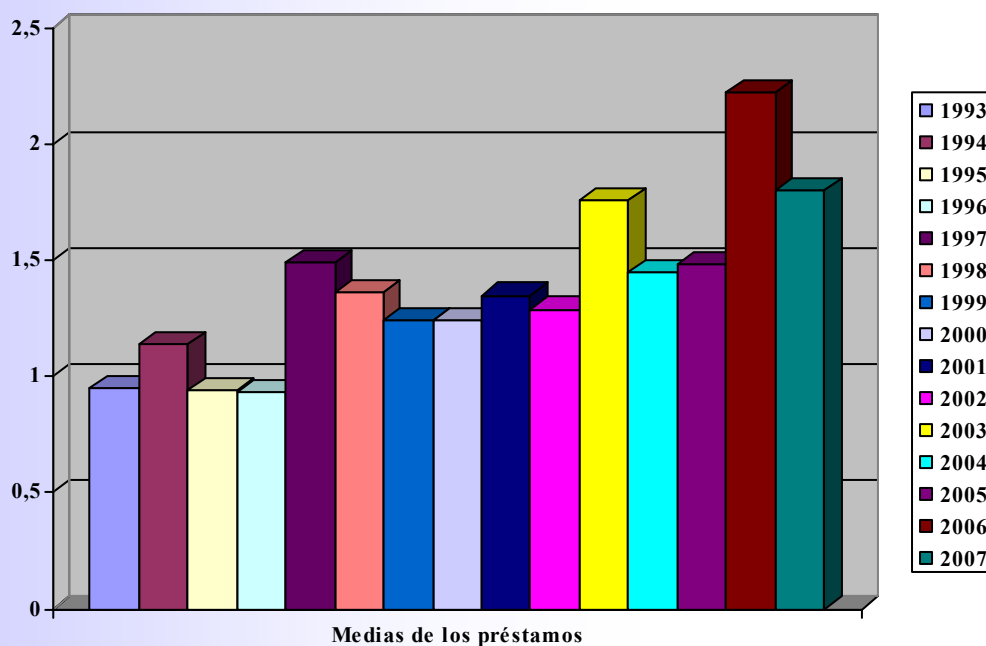
Tirant ha participado en la ampliación de capital realizada por la compañía para fortalecer su estructura financiera y desarrollar sus planes de crecimiento, con un importe de 2,3 millones de euros.

### **Step Floor**

Tirant ha formalizado la toma de participación por importe de 1,5 millones de euros en esta empresa valenciana dedicada a la comercialización de parquets.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS

	Subtotal 1993-1995	Subtotal 1996-2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Subtotal 2001-2007	Total
Nº concesiones	92	298	66	73	64	55	56	40	41	395	785
Cuantías concedidas	100,55	376,86	89,24	94,03	112,61	80,55	83,08	88,98	73,81	622,3	1.099,71
Medias/ préstamo	1,09	1,26	1,35	1,29	1,76	1,45	1,48	2,22	1,80	1,52	1,40
Inversión financiada	296,80	1.464,21	399,43	412,28	428,81	353,00	270,90	404,33	318,48	2.587,23	4.348,24
Inversión/cuantía	2,95	3,89	4,48	4,38	3,81	4,38	3,26	4,54	4,31	4,16	3,95
Empleo directo											
Creado	1.611	5.802	2.319	2.470	2.473	2.236	1.026	1.226	706	12.456	19.869
Mantenido	22.336	54.359	11.818	12.122	11.531	10.466	5.571	11.763	13.601	76.872	153.567

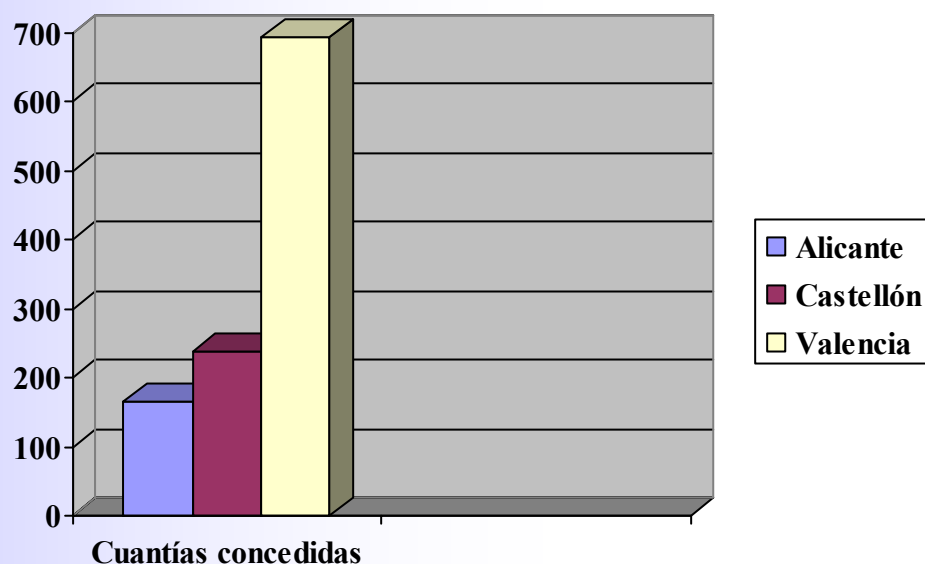


**DATOS ACUMULADOS DESDE 1993 SOBRE FINANCIACIÓN POR ACTIVIDADES**

<i>Actividad</i>	<i>Nº</i>	<i>Préstamos concedidos</i>	<i>Inversión</i>	<i>Empleo Creado</i>	<i>Empleo Mantenido</i>
Sector cerámico	128	178,54	851,36	2.299	23.053
Industria alimentaria	79	101,91	443,17	1.551	17.260
Industria química	78	91,43	439,18	1.218	8.351
Textil	80	101,51	216,58	1.246	17.571
Actividades geriátrico-sanitarias	38	54,59	366,70	3.073	4.367
Metalúrgico	36	80,62	257,59	1.156	6.182
Comercio al por mayor	32	56,72	106,83	620	16.533
Construcción	30	26,26	65,69	167	3.013
Muebles y otras industrias manufactureras	28	21,63	39,24	363	2.490
Hostelería	24	35,46	399,20	1.576	2.031
Transporte por carretera	22	25,75	140,97	419	2570
Madera y corcho	16	17,28	50,29	373	2.891
Actividades anexas a transportes	17	17,42	57,91	740	3.607
Actividades recreativas culturales	14	38,85	209,68	966	1.167
Edición y artes gráficas	14	16,19	31,16	158	473
Material eléctrico	13	14,70	37,00	223	2.011
Papel y Cartón	13	11,77	78,25	253	1.441
Otras actividades empresariales	16	30,79	64,51	459	1.701
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	16	22,15	37,56	105	1.442
Energía	13	14,71	35,41	25	15
Transporte aéreo	11	48,97	120,75	1.577	6.794
Cuero y calzado	10	13,06	26,34	188	1.857
Vehículos de motor	9	21,45	70,91	295	14.989
Educación	6	7,86	17,91	177	666
Actividades de organizaciones y asociaciones	15	18,59	29,00	180	9.198
Industria de construcción de maquinaria	6	4,38	11,92	62	507
Otro material de transporte	5	2,74	4,85	43	185
Extracción de minerales	3	2,10	5,28	220	405
Reciclaje	3	8,28	74,25	28	311
Energías renovables	2	2,70	12,45	16	0
Actividades inmobiliarias	2	4,06	12,17	60	160
Cauchos y materias plásticas	4	5,58	17,23	33	239
Audiovisual	1	0,90	13,62	0	6
Refractarios	1	0,75	3,28	0	81
	785	1.099,70	4.348,24	19.869	153.567

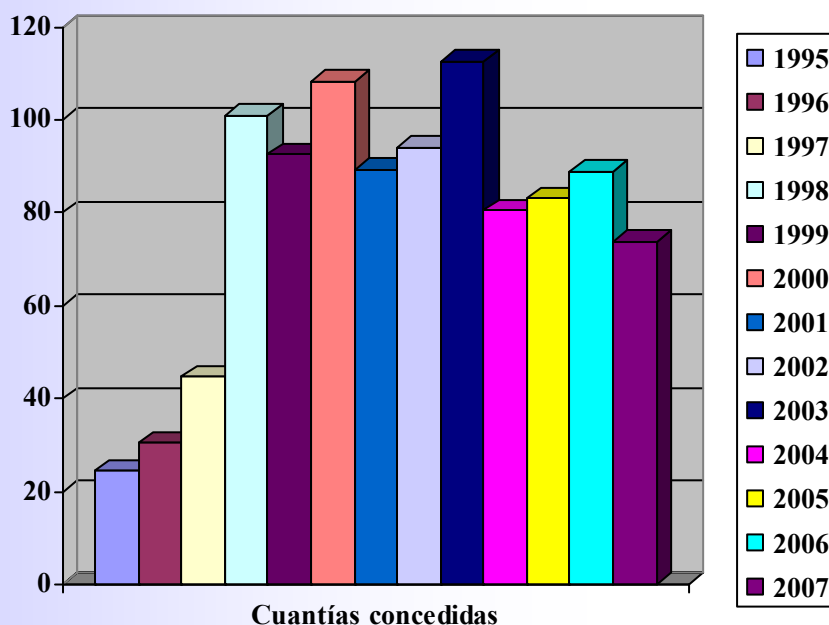
**DATOS ACUMULADOS DESDE 1993 SOBRE FINANCIACIÓN POR PROVINCIAS**

	Alicante	%	Castellón	%	Valencia	%	Total	%
Nº concesiones	128	16,31	163	20,76	494	62,93	785	100
Cuantías concedidas	166,49	15,14	239,49	21,78	693,74	63,08	1.099,71	100
Inversión financiada	841,08	19,34	1.109,57	25,52	2.397,57	55,14	4.348,24	100
Empleo directo								
Creado	4.633	23,32	3.507	17,65	11.729	59,03	19.869	100
Mantenido	14.631	9,53	29.152	18,98	109.784	71,49	153.567	100



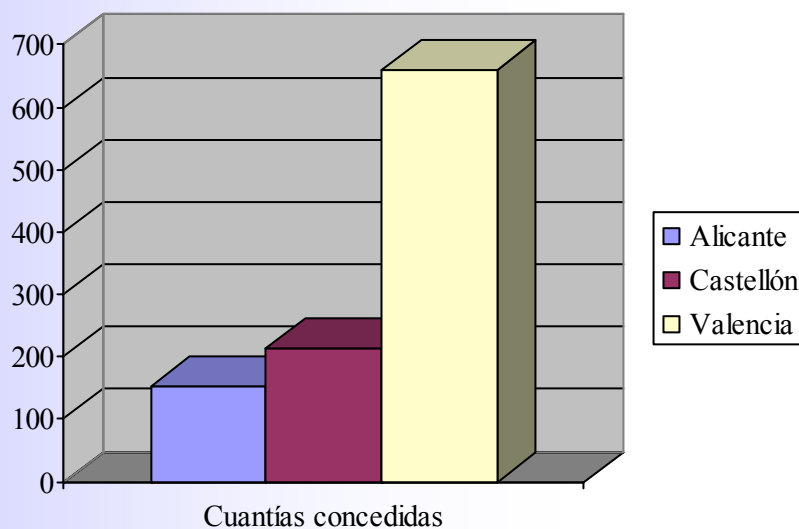
**DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD CREDITICIA EN EL PERIODO 1995-2007**  
**(Evolución de los principales parámetros)**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Nº concesiones	26	33	30	74	74	87	66	73	64	55	56	40	41
Cuantías concedidas	24,40	30,51	44,67	100,87	92,47	108,34	89,24	94,03	112,61	80,55	83,08	88,98	73,81
Inversión financiada	97,23	121,58	135,04	364,30	456,76	386,53	399,43	412,28	428,81	353,00	270,90	404,33	318,48
Empleo directo:													
Creado	510	639	894	1.330	1.274	1.665	2.319	2.470	2.473	2.236	1.026	1.226	706
Mantenido	7.782	9.732	9.033	10.319	10.617	14.658	11.818	12.122	11.531	10.466	5.571	11.763	13.601



**DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD CREDITICIA GLOBAL  
POR PROVINCIAS 1995-2007**

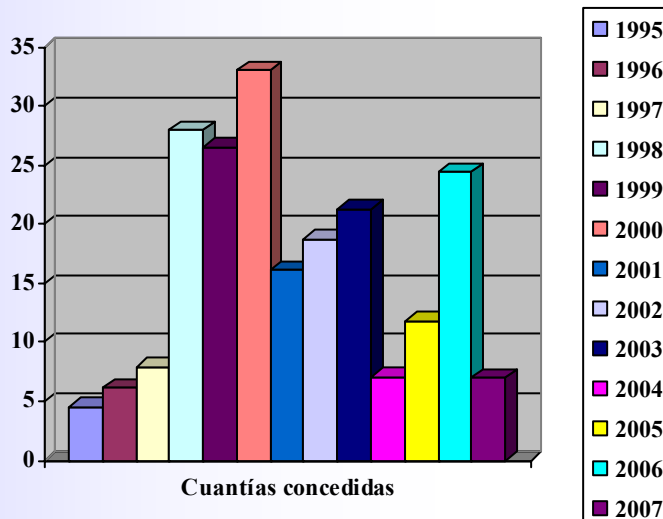
	Alicante	%	Castellón	%	Valencia	%	Total	%
Nº Concesiones	113	15,72	143	19,89	463	64,39	719	100
Cuantías concedidas	152,42	14,85	212,90	20,75	660,74	64,40	1.026,06	100
Inversión financiada	770,18	19,00	1.032,86	25,48	2.251,20	55,53	4.054,25	100
Empleo directo								
Creado	4.504	23,98	2.719	14,48	11.557	61,54	18.780	100





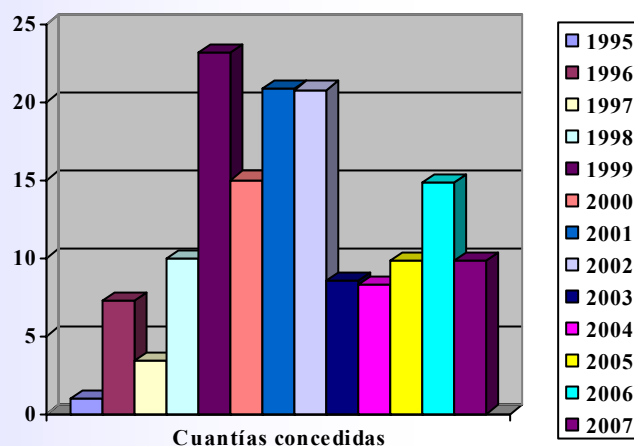
**PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A EMPRESAS UBICADAS EN CASTELLÓN 1995-2007**

<u>Año</u>	<i>Préstamos</i>		<i>Inversión Financiada</i>
	<u>Nº</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Cuantía</u>
1995	7	4,57	26,23
1996	9	6,16	21,79
1997	7	7,92	29,34
1998	13	27,99	96,58
1999	15	26,59	299,48
2000	19	33,09	143,67
2001	17	16,17	82,44
2002	12	18,77	68,76
2003	12	21,30	72,91
2004	9	7,09	31,63
2005	9	11,80	59,27
2006	10	24,45	85,08
2007	<u>4</u>	<u>7,00</u>	<u>15,68</u>
<i>Total</i>	<i>143</i>	<i>212,90</i>	<i>1.032,86</i>



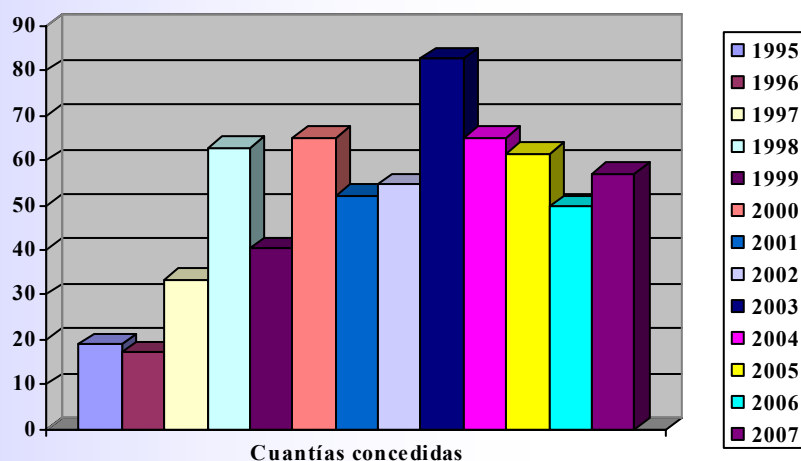
**PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A EMPRESAS UBICADAS EN ALICANTE 1995-2007**

Año	Préstamos concedidos		Inversión Financiaciada
	Nº	Cuantía	Cuantía
1995	2	0,93	1,65
1996	6	7,21	32,70
1997	3	3,38	14,97
1998	9	9,92	38,89
1999	14	23,18	58,68
2000	12	15,01	55,03
2001	13	20,89	161,80
2002	19	20,77	76,96
2003	7	8,51	79,48
2004	7	8,25	44,36
2005	8	9,78	22,91
2006	6	14,8	160,49
2007	<u>7</u>	<u>9,79</u>	<u>22,26</u>
<i>Total</i>	<i>113</i>	<i>152,42</i>	<i>770,18</i>



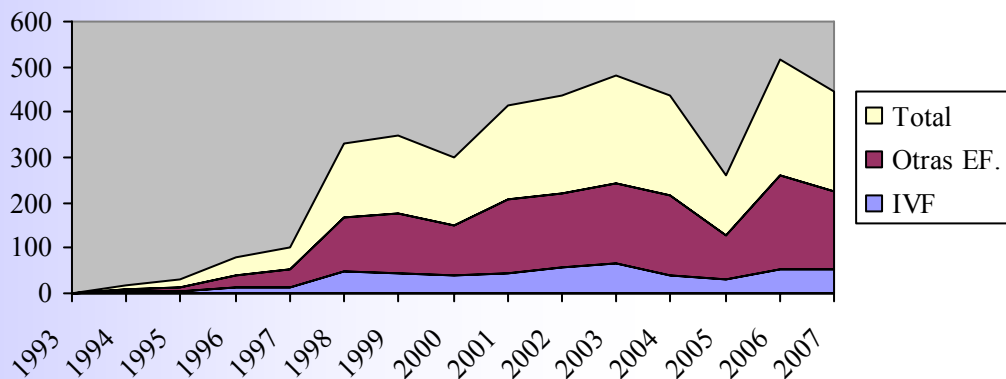
**PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A EMPRESAS UBICADAS EN VALENCIA 1995-2007**

Año	Préstamos concedidos		Inversión Financiada
	Nº	Cuantía	Cuantía
1995	17	18,90	74,76
1996	18	17,13	63,32
1997	20	33,39	84,31
1998	52	62,97	228,83
1999	45	40,30	94,08
2000	56	65,07	187,83
2001	36	52,19	156,82
2002	42	54,52	179,81
2003	45	82,81	276,43
2004	39	65,20	277,00
2005	39	61,50	188,72
2006	24	49,74	158,76
2007	<u>30</u>	<u>57,02</u>	<u>280,53</u>
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>660,74</b>	<b>2.251,2</b>



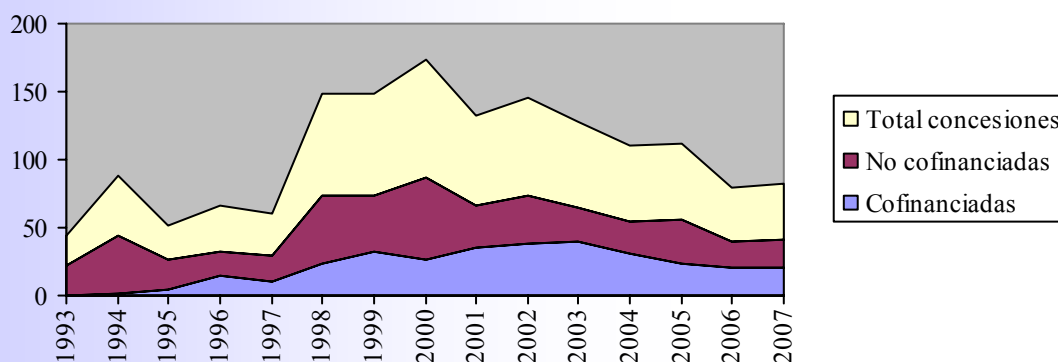
**DATOS SOBRE OPERACIONES COFINANCIADAS CON OTRAS ENTIDADES**

	<i>Subtotal</i>	<i>Subtotal</i>								<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
	<i>1993-1995</i>	<i>1996-2000</i>	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2001-2007	
Nº operaciones	6	107	36	38	40	31	23	21	21	210	323
Total financiación	23,55	581,26	207,49	218,86	241,30	218,07	129,11	258,36	223,21	1.450,73	2.055,54
Aportado:											
IVF	7,58	159,18	46,15	57,11	64,98	40,14	30,49	51,69	55,13	345,52	512,28
Otras entidades	15,98	422,07	161,35	161,75	176,32	177,93	98,62	206,67	168,09	1.150,72	1.588,77



**DATOS SOBRE OPERACIONES COFINANCIADAS CON OTRAS ENTIDADES**

	Nº	Cofinanciadas		No cofinanciadas	
		Nº	%	Nº	%
1993	22	0	0,00%	22	100%
1994	44	2	4,55%	42	95,45%
1995	26	4	15,38%	22	84,62%
1996	33	15	45,45%	18	54,55%
1997	30	10	33,33%	20	66,66%
1998	74	23	31,08%	51	68,92%
1999	74	32	43,24%	42	56,76%
2000	87	27	31,03%	60	68,97%
2001	66	36	54,55%	30	45,45%
2002	73	38	52,05%	35	47,95%
2003	64	40	62,50%	24	37,50%
2004	55	31	56,36%	24	43,64%
2005	56	23	41,07%	33	58,93%
2006	40	21	52,5%	19	47,5%
2007	<u>41</u>	<u>21</u>	<u>51,22%</u>	<u>20</u>	<u>24,39%</u>
<b>Total</b>	<b>785</b>	<b>323</b>	<b>41,15%</b>	<b>462</b>	<b>58,85%</b>



# Supervisión de Entidades Financieras

## 1. La tutela administrativa y la supervisión prudencial de las entidades financieras

El sector financiero está sometido en todos los países a un régimen especial de supervisión administrativa, en general mucho más intenso que el existente para otros sectores económicos. Esta circunstancia es debida a que las entidades financieras captan recursos entre un público que, en su mayor parte, carece de la información y conocimientos necesarios para poder evaluar la solvencia de las entidades a las que confían sus ahorros. Por esta razón, la regulación y supervisión públicas aspiran a paliar los efectos de esa carencia y facilitar la confianza en estas entidades, una condición imprescindible para su estabilidad, desarrollo y buen funcionamiento, lo cual resulta esencial no sólo para los depositantes de fondos, sino para el conjunto de la economía, dada la posición central que ocupan estas entidades en los mecanismos de pagos.

En este contexto, el contenido de trabajo del Área de Entidades Financieras se corresponde con las funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat, funciones que han sido atribuidas al IVF mediante la Ley de la Generalitat 7/1990, de 28 de diciembre, modificada en este punto por la Ley 14/1997, de 26 de diciembre. Todas estas funciones tienen su fundamento jurídico, especialmente, en los artículos 49.1.34 y 50.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y se han ido materializando en diversas normas legales que han desarrollado las competencias estatutarias de la Generalitat sobre las entidades financieras. A 31 de diciembre de 2007, las entidades inscritas en

los Registros especiales obrantes en el IVF eran 93: 3 Cajas de Ahorros, 32 Cooperativas de Crédito y 58 Cooperativas Agrarias con Sección de Crédito. A lo largo del año 2007, se ha producido la baja de tres Cooperativas con Sección de Crédito.

Así pues, el ejercicio de la función de supervisión prudencial de todas estas entidades corresponde al IVF, si bien en el caso de las Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito las competencias administrativas son compartidas con el Banco de España.

## **2. Las actividades ordinarias**

Las actividades de carácter ordinario en que se concreta esta función supervisora y que constituyen la labor cotidiana de esta área de actuación del IVF, podemos agruparlas en cinco grandes bloques:

A) Análisis patrimonial, económico y financiero de la situación y evolución de las entidades

- Elaboración de informes sobre la situación y evolución de las diferentes entidades, a partir del análisis de la documentación contable y estadístico-financiera, debidamente tratada informáticamente, que éstas remiten periódicamente, así como del análisis de los informes de auditoría externa de cuentas anuales y de los resultados de las visitas de inspección realizadas por el IVF o por el Banco de España, en su caso. Al respecto, cabe destacar que, durante 2007, se ha diseñado un procedimiento de transmisión telemática para que las Secciones de Crédito de las Cooperativas remitan al Instituto Valenciano de Finanzas la información a que vienen obligadas legalmente, cuya efectiva puesta en marcha se ha producido en enero de 2008.



## B) Inspección de entidades financieras

- Realización de inspecciones periódicas a fin de comprobar el cumplimiento de las normas vigentes dictadas para regular las actividades de estas entidades, así como vigilar su solvencia, para asegurar el correcto funcionamiento y la estabilidad de las mismas. Durante el año 2007, se han realizado 15 visitas de inspección ordinarias a Secciones de Crédito de Cooperativas.
- Formulación de requerimientos, instrucciones o recomendaciones a las entidades como consecuencia de las visitas de inspección realizadas o del análisis de su situación financiera. Durante el año 2007, se han cursado 14 escritos de requerimientos de inspección a Secciones de Crédito de Cooperativas.
- Seguimiento de la evolución de las entidades, de los planes de rehabilitación o saneamiento diseñados para superar situaciones problemáticas detectadas, así como del cumplimiento de los requerimientos formulados. Durante el año 2007, se han realizado 54 análisis de seguimiento a Secciones de Crédito de Cooperativas.

## C) Expedientes y otras tareas administrativas

- Tramitación de los diferentes expedientes de autorización administrativa que, de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera, son competencia de la Generalitat. El resumen estadístico de los expedientes que han sido objeto de resolución administrativa durante el año 2007, ordenados de mayor a menor número, es el siguiente:

Materia expedientes

Nº

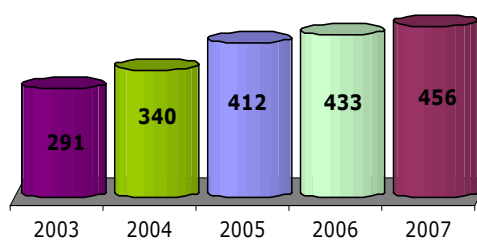
• Campañas publicitarias de divulgación de información relativa a productos y servicios financieros (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	456
• Distribución de excedentes y presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (Cooperativas de Crédito)	32
• Operaciones de crédito concertadas con Altos Cargos y personas vinculadas (Cajas de Ahorros)	16
• Modificaciones de Estatutos Sociales (Cooperativas de Crédito)	7
• Distribución de excedentes y presupuesto de la Obra Benéfico Social (Cajas de Ahorros)	3
• Variaciones Registros (Cooperativas con Sección de Crédito)	3
• Proceso electoral (Cajas de Ahorros)	1
• TOTAL	518

Recuadro 1

**AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD DE CAJAS DE AHORROS Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO**

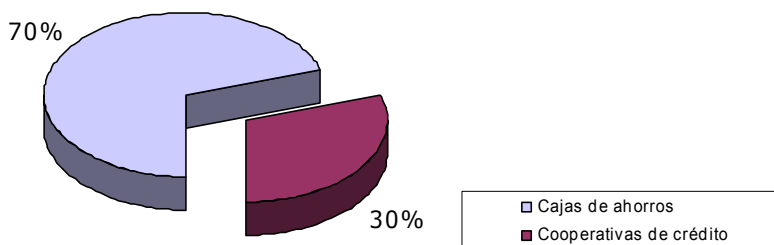
Las autorizaciones de las campañas publicitarias de divulgación de información relativa a productos y servicios financieros de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito constituyen el volumen de expedientes más numeroso, relativo a supervisión de entidades financieras, que se tramita en el Instituto Valenciano de Finanzas.

El número de expedientes mantiene una tendencia creciente en los últimos años, habiéndose alcanzado la cifra de 456 en el año 2007 y un total acumulado en los últimos cinco años de 1.932 expedientes.

**EVOLUCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD**

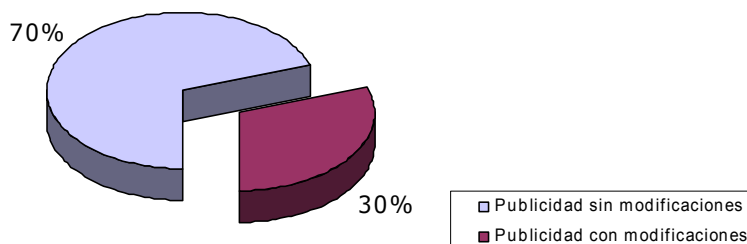
Según el tipo de entidad solicitante, las autorizaciones concedidas en 2007 se distribuyen entre Cajas de Ahorros, un 70%, y Cooperativas de Crédito, un 30%.

**AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD POR TIPO DE ENTIDAD**

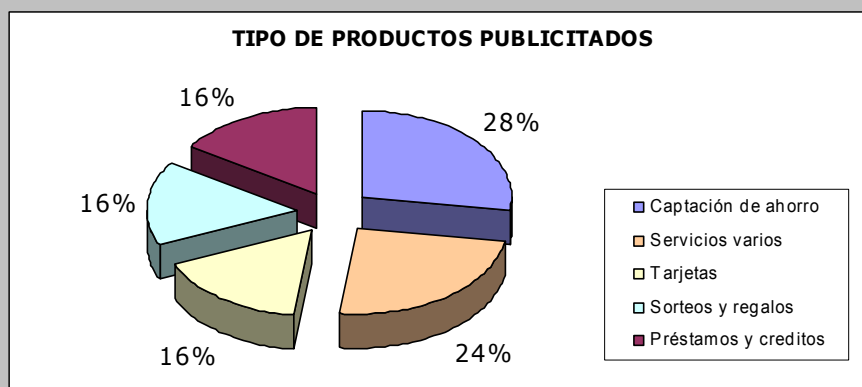


En ocasiones, y motivado por criterios de protección al cliente de las entidades y/o para mejor comprensión de los mensajes emitidos en las campañas, se les requiere a las entidades que realicen modificaciones en los soportes originalmente presentados en el expediente. En el año 2007, un 30% de las campañas presentadas tuvieron que realizar tales modificaciones.

**MODIFICACIONES EN SOPORTES ORIGINALMENTE PRESENTADOS**



Por tipo de productos y servicios publicitados, las principales materias que son objeto de las campañas se refieren, por este orden, a captación de ahorro, servicios varios, tarjetas, sorteos y regalos, y préstamos y créditos.



Cabe destacar que las entidades, durante este ejercicio 2007 se han decantado por las campañas de captación de ahorro en detrimento de las destinadas a ofertar préstamos y créditos.

En cuanto al tiempo requerido para la resolución de los expedientes, el 98% de las solicitudes, incluidas las que requieren algún tipo de modificación, son resueltas en un plazo no superior a los 4 días hábiles, sin que en ningún caso se superen los seis días de tramitación.

- Mantenimiento actualizado de los Registros oficiales de Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito, disponibles en la página web del Instituto, así como de Altos Cargos de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito.
- Actualización permanente de las relaciones de oficinas y sucursales abiertas por estas entidades.
- Supervisión e informe de los documentos relacionados con Cooperativas de Crédito y Secciones de Crédito, que preceptivamente deben ser presentados, para su calificación, en el Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

#### D) Elaboración de normas jurídicas

- Elaboración de los borradores de normas jurídicas de distinto rango necesarias para el ejercicio de las competencias de la Generalitat. En particular, durante 2007 se han publicado las siguientes disposiciones:

- Decreto 99/2007, de 6 de julio, del Consell sobre Cooperativas con Sección de Crédito en la Comunitat Valenciana.
- Orden de 31 de agosto de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determinan algunos aspectos de la regulación económica y financiera de las Cooperativas con Sección de Crédito de la Comunitat Valenciana.
- Orden de 31 de agosto de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, sobre normas contables y obligaciones informativas de las Cooperativas con Sección de Crédito de la Comunitat Valenciana.

- Atención de consultas de las entidades acerca de la normativa aplicable.

- Elaboración de textos consolidados de la normativa jurídica autonómica aplicable a las entidades financieras supervisadas. Tales textos están disponibles en la página web del Instituto.

#### E) Otras actuaciones

- Elaboración del Anuario de las Entidades Financieras de la Comunitat Valenciana, que recoge, de forma sistemática, abundante información sobre todas las entidades financieras que actúan en la Comunitat Valenciana, en especial sobre las que tienen su domicilio social en dicha Comunitat. Este Anuario, desde su edición correspondiente a 2004, inclusive, se publica exclusivamente en formato CD-Rom, además de encontrarse disponible en la página web del Instituto.
- Elaboración del Boletín Trimestral de las Entidades de Depósito en la Comunitat Valenciana, que actualiza con carácter trimestral los datos estadísticos y gráficos de

depósitos y créditos, así como el número de oficinas ubicadas en el territorio de la Comunitat Valenciana. Dicho boletín se encuentra igualmente disponible en la página web del Instituto.

- Supervisión de los procesos electorales para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros.
- Supervisión de los procesos de renovación parcial de los Consejos Rectores de las Cooperativas de Crédito.
- Control interno de la publicidad del Instituto Valenciano de Finanzas y de la institucional de valores de la Generalitat.
- Estudios e informes especiales y sectoriales.

### **3. Detalle de las principales actividades desarrolladas**

#### **3.1. En materia de Cajas de Ahorros**

- ⇒ Elaboración de borradores de proyectos de normativa autonómica
  - Determinación de la finalidad de la norma.
  - Estudio comparativo de normativa de otras Comunidades Autónomas.
  - Análisis de repercusión en otras normas.
  - Informe sobre la necesidad y oportunidad de la norma.
  - Memoria económica.
  - Tabla de vigencias y derogaciones.
  - Elaboración del borrador.
  - Impulso y seguimiento de la tramitación.



- ⇒ Supervisión de los procesos electorales de los órganos de gobierno
  - Tramitación de la solicitud de autorización de las circunscripciones electorales y propuesta de resolución.
  - Tramitación de la solicitud de autorización del calendario electoral y propuesta de resolución.
  - Simulación previa del proceso y cálculo de todas las cifras para cada Caja.
  - Control e información sobre el desarrollo del proceso.
  - Coordinación con los representantes de la Generalitat en las Cajas, nombrados para el proceso electoral.
  - Recepción y verificación de la documentación preceptiva.
  - Atención de consultas de las entidades.
  - Estudio y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable. Especial incidencia de las incompatibilidades y limitaciones al número de puestos de administrador.
  
- ⇒ Autorización de operaciones de riesgos y transmisiones de bienes con altos cargos
  - Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable: incompatibilidades, personas vinculadas, límites de riesgos, etc.
  - Tratamiento y verificación de la documentación necesaria (modelos AC 2.1, AC 2.2, AC 2.3, AC 2.4, y AC 2.5)
  - Consultas sobre aspectos societarios y accionariales.
  - Emisión de informe.
  - Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.

- ⇒ Funciones relativas al conocimiento de la evolución económica, financiera y patrimonial de las Cajas de Ahorros
- Informe trimestral de la situación económica, financiera y patrimonial, basado en el análisis del balance y de la cuenta de resultados. Evolución trimestral y comparada de cada entidad con su grupo y de los agregados de la Comunitat Valenciana.
  - Cuadros de mando mensuales: análisis comparativo de balance, evolución trimestral de la cuenta de resultados de cada una de las Cajas Valencianas y análisis comparado sobre el balance medio, situación de los recursos propios, análisis de la cobertura de insolvencias, detalle de los gastos generales de cada Caja comparada con su grupo, evolución de las cuotas de mercado en créditos y depósitos, *ranking* de Cajas de Ahorros, evolución anual del beneficio del ejercicio, datos de estructura de balance y de calidad del activo, y ratios de rentabilidad y productividad de las Cajas Valencianas.
- ⇒ Autorización de campañas publicitarias propuestas por las Cajas de Ahorros con domicilio social en la Comunitat Valenciana
- Estudio de la normativa aplicable (como entidades, por productos y servicios, organismos supervisores, fiscalidad, etc.)
  - Estudio de la documentación necesaria: Cálculos de comprobación y criterios interpretativos.
  - Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución del expediente.

- ⇒ Elaboración de cuadros estadísticos de la Obra Benéfico-Social (O.B.S), agregados y por entidades
- ⇒ Autorización de la distribución de excedentes y de los presupuestos anuales de la Obra Benéfico-Social de las Cajas de Ahorros
  - Análisis de la documentación remitida por las entidades: OS.1, OS.2, OS.3, OS.4, OS.5, OS.6 y OS.7.
  - Análisis de los Convenios en Obras nuevas en colaboración.
  - Elaboración de un informe específico sobre el presupuesto anual de cada Caja.
  - Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.
- ⇒ Autorización provisional de O.B.S. nuevas no incluidas inicialmente en el presupuesto anual aprobado por la respectiva Asamblea de las Cajas de Ahorros y autorizaciones de cambios en el destino del presupuesto
- ⇒ Mantenimiento actualizado del Registro oficial de Cajas de Ahorros de la Comunitat Valenciana
- ⇒ Mantenimiento actualizado del Registro oficial de Altos Cargos de Cajas de Ahorros
- ⇒ Mantenimiento actualizado de la relación de oficinas de Cajas de Ahorros Autóctonas y Foráneas
- ⇒ Autorizaciones de los procesos de fusión, en su caso
  - Estudio de la normativa sectorial aplicable, así como de la legislación relativa a los procesos de concentración de empresas.
  - Informe sobre la viabilidad, resultados y efectos de la fusión.

- Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.
- ⇒ Autorización de los Reglamentos para la Defensa del Cliente, así como sus modificaciones
- ⇒ Autorización de los Estatutos Sociales y Reglamentos electorales, así como sus modificaciones
- Revisión de los textos aprobados por las Asambleas Generales, para determinar su adecuación a la normativa legal y reglamentaria.
- Ordenar, en su caso, la modificación de aquellos preceptos contenidos en los Estatutos o Reglamentos que no se ajusten a la normativa.
- Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.
- ⇒ Informes especiales
- ⇒ Atención de reclamaciones
- ⇒ Atención de las consultas telefónicas, recibidas de las Cajas, sobre diversas materias:
  - Contables.
  - Inversiones OBS.
  - Operaciones de riesgo con altos cargos.
  - Cumplimentación de modelos e información a remitir.
  - Incompatibilidades.
  - Publicidad.

### **3.2. En materia de Cooperativas de Crédito**

- ⇒ Análisis patrimonial y económico-financiero de las Cooperativas de Crédito con sede social en la Comunitat Valenciana y tratamiento de situaciones especiales

- Control del cumplimiento de las obligaciones de remisión de datos contables y estadístico-financieros de las entidades.
- Tratamiento informático de los datos facilitados por las entidades, para obtener distintas estructuras de análisis de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y ratios.
- Obtención de cuadros de señales de alerta mensuales y trimestrales.
- Informes sobre situación y evolución patrimonial y económico-financiera de cada Cooperativa de Crédito, comparando respecto a ciertos agregados y, en su caso, proponer actuaciones.
- Cuadros de mando mensuales.
- Estudio y comparación de los propios programas informatizados con los remitidos por el Banco de España, sobre balances, cuentas de pérdidas y ganancias y ratios individuales y agregados de las Cooperativas de Crédito.
- Cuadros de seguimiento de la situación de los recursos propios de cada una de las entidades.
- Seguimiento de la actuación inspectora del Banco de España y comprobación del cumplimiento de los requerimientos e instrucciones.
- Seguimiento de los expedientes sancionadores del Banco de España.
- Estudio y seguimiento de planes de viabilidad elaborados por las entidades que se encuentran en situación especial.
- Estudiar e informar acerca de los informes de auditoría externa y los complementarios.
- Supervisar y, en su caso, informar de las convocatorias y los acuerdos adoptados en las Asambleas Generales de las Cooperativas de Crédito.
- Proponer alternativas (cesión de activos y pasivos, conversión, fusión, etc.) que faciliten la salida a situaciones de crisis, y hacer su seguimiento.

- Realizar nuevas estructuras de análisis y mantener las existentes en la aplicación informática.

⇒ Autorizaciones administrativas

- Autorización de las campañas publicitarias solicitadas por las Cooperativas de Crédito inscritas en el Registro especial obrante en el IVF.
- Autorización de la distribución del excedente y la cuantía del presupuesto anual del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa.
- Autorización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones.
- Autorización o, en su caso, emisión de informe preceptivo en los procesos de fusión.
- Autorización para la conversión de Caja Rural en Cooperativa Agraria, previa cesión de activos y pasivos.
- Emisión de informe preceptivo para la creación de una Cooperativa de Crédito.
- Autorización de los Reglamentos para la Defensa del Cliente, así como sus modificaciones.
- Autorización de la escisión de una Sección de Crédito para su posterior constitución en Cooperativa de Crédito.

⇒ Actuaciones registrales

Se realizan las actividades necesarias para comprobar si las Cooperativas de Crédito cumplen con la obligación de inscribir, en los distintos registros, determinados actos y documentos a que están obligadas. Asimismo, se supervisa, previamente a su inscripción, si las actuaciones, acuerdos, documentos, etc., que solicitan inscribir, cumplen con la legislación vigente.

- Registro de Altos Cargos.
- Registro especial de Cooperativas de Crédito.

- Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
- Relación de oficinas.
- Realizar actuaciones que subsanen y corrijan incumplimientos de la normativa.
- Emitir certificados a solicitud de parte interesada.

⇒ Actuación normativa

- Estudiar, informar y, en su caso, proponer actuaciones respecto a la incidencia que la normativa que afecta a las Cooperativas de Crédito, en su doble vertiente de sociedad cooperativa y entidad de crédito, tanto en el ámbito autonómico, estatal como europeo, pueda tener sobre el ejercicio de las competencias de la Generalitat y sobre la regulación de las Cooperativas de Crédito.
- Elaborar y tramitar proyectos de normas legales y disposiciones reglamentarias que deban regular específicamente a las Cooperativas de Crédito de la Comunitat Valenciana.

⇒ Informes especiales

- Informe sobre modificación de los estatutos tipo de las cooperativas de crédito, propuesta por la Federación de Cajas Rurales Cooperativas de Crédito Valencianas, para adaptarlos al nuevo régimen de capital social y a los nuevos requisitos que deben tener los miembros de los consejos rectores de las Cooperativas de Crédito.

⇒ Consulta, estudios, relaciones con el sector y otras actividades

- Atender consultas telefónicas planteadas por las entidades, acerca de las disposiciones que las regulan como sociedades cooperativas y entidades de crédito.



- Preparar informes y documentación para: jornadas, distintos actos promovidos por las entidades, mesas redondas, etc.
- Elaborar estudios monográficos sobre temas que afectan de forma significativa al sector.
- Elaboración de cuadros estadísticos de las aplicaciones del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (F.F.P.C.) por entidades y agregados por provincias y Comunitat Valenciana.
- Elaborar y facilitar, si procede, datos solicitados por terceros (Conselleria de Agricultura, revistas económicas, Federación de Cajas Rurales, etc.)
- Atender y, en su caso, tramitar reclamaciones de socios y clientes de las Cooperativas de Crédito.
- Mantener relaciones y atender peticiones con otros departamentos de la Administración, así como con organizaciones representativas y asociativas del sector (Federación de Cajas Rurales Cooperativas de Crédito Valencianas, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Asociación Española de Cajas Rurales).

### **3.3. En materia de Cooperativas con Sección de Crédito**

- ⇒ Elaboración de borradores de proyectos de normativa autonómica
- ⇒ Comprobar el cumplimiento de los coeficientes legales:
  - Coeficiente de recursos propios. Para su cálculo se computan también los recursos propios de las secciones agrícolas de la Cooperativa y se comprueba su capacidad de generación de recursos.
  - Coeficiente de inversión crediticia.
  - Coeficiente de financiación al resto de secciones.

- Coeficiente de concentración de riesgos.
- Nivel máximo de riesgos de firma.
- Otros.
- 
- ⇒ Funciones relativas al conocimiento de la evolución económica, financiera y patrimonial de las Secciones de Crédito
  - Informe anual de la situación económica patrimonial: evolución comparada del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, ratios de rentabilidad y costes, estructura patrimonial, calidad del activo, productividad y eficiencia, detalle de los gastos de explotación comparados con el grupo, evolución de la inversión crediticia y acreedores.
  - Cuadros de mando mensuales. Diagnóstico y evaluación del sector. Clasificación de las entidades en función de su situación económico-patrimonial.
- ⇒ Autorizar la suscripción, por parte de las Cooperativas con Sección de Crédito, de convenios financieros con entidades de crédito. Controlar y realizar el seguimiento de los mismos
- ⇒ Estudiar e informar sobre las solicitudes de autorización administrativa y proponer su resolución:
  - Déficit transitorio de recursos propios, plan de capitalización, etc.
  - Otros
- ⇒ Confección y mantenimiento de bases de datos y obtención de información estadística
- ⇒ Tramitar las solicitudes de alta y baja en el Registro Especial y proponer su resolución

- ⇒ Ejercer las competencias propias del Registro Especial de Cooperativas con Sección de Crédito y otras relacionadas con el Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana
- ⇒ Supervisión e informe de los documentos relacionados con Cooperativas con Sección de Crédito, que preceptivamente deben ser presentados en el Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. Especial incidencia de la modificación/adaptación de Estatutos
- ⇒ Mantenimiento actualizado del registro de Directores de las Secciones de Crédito
- ⇒ Atención de las consultas telefónicas efectuadas por las entidades
  - Contables.
  - Cumplimentación de modelos e información a remitir, etc.
- ⇒ Atención y, en su caso, tramitación de reclamaciones de socios/clientes.

### **3.4. En materia de Inspección de Entidades Financieras**

#### **A) Supervisión a distancia**

Como resultado del trabajo de supervisión realizado desde el departamento de inspección financiera se emiten dos tipos de informes: los Informes de seguimiento y los Informes de análisis de las contestaciones de los Consejos Rectores a los requerimientos formulados por el Instituto Valenciano de Finanzas.

### A.1.- Informes de seguimiento

Con este informe se pretende conocer la evolución de las cooperativas ya inspeccionadas, aprovechando el conocimiento que se tiene de las mismas.

El procedimiento de análisis realizado sigue los siguientes pasos:

- ⇒ Análisis de los estados financieros de la Sección de Crédito, incidiendo en la evolución histórica del balance de la Sección de Crédito, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de los depósitos, así como ratios de eficiencia, rentabilidad de las inversiones de tesorería y cartera, de la inversión crediticia y el coste de acreedores, etc.
- ⇒ Revisión de los estados financieros trimestrales remitidos por las Cooperativas al Instituto Valenciano de Finanzas

Esta revisión está centrada en:

- Grado de cumplimiento de las obligaciones de la Cooperativa en cuanto a los plazos de remisión, clasificación contable, identificación de partidas significativas, etc.
- Análisis de las colocaciones de tesorería y su peso en relación con el balance total y la cifra de depósitos.
- Análisis de la composición de la inversión crediticia y su evolución. Grado de cobertura de las operaciones dudosas, porcentaje de dichas operaciones sobre el total del crédito a socios, etc.
- Análisis de los depósitos de socios y su evolución.
- Revisión de los Anexos 3 y 4 sobre operaciones de crédito al resto de secciones. Permite conocer los límites de crédito para financiación de operaciones de circulante de las secciones agrarias, fecha de aprobación por parte del Consejo Rector de dichas operaciones, importe de los préstamos para financiación de inversiones, tipo de interés aplicado, etc.

- Análisis del Anexo número 5 sobre riesgos superiores a 20 miles de euros, que permite conocer la evolución de los riesgos de los acreditados más importantes. Esta revisión se hace teniendo en cuenta la información contenida en el Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales, en el que se detallan los riesgos analizados por los auditores en la realización de su trabajo.
  - Revisión del Anexo número 6 sobre Deudores en mora, en litigio o de dudoso cobro y fondos de insolvencia, del que se concluye sobre la razonabilidad de la provisión específica para insolvencias y sobre la provisión dispuesta en el artículo 16 de la Orden de 31 de agosto de 2007, sobre normas contables y obligaciones informativas de las cooperativas con sección de crédito de la Comunitat Valenciana.
  - Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias detallada. Este análisis permite conocer el desglose de las distintas partidas de gasto. Se obtienen conclusiones en cuanto a la imputación de gastos entre las distintas secciones de la Cooperativa, la razonabilidad de las cuentas de pérdidas y ganancias semestrales remitidas al Instituto Valenciano de Finanzas, la existencia de partidas no recurrentes, etc.
- ⇒ Revisión de las Cuentas Anuales Auditadas de las Cooperativas.

La revisión de las cuentas anuales auditadas de las cooperativas permite conocer aspectos tales como:

- Análisis de los estados financieros de las Secciones Agrarias, en el que se incluye el análisis de las necesidades de financiación de los activos fijos de dichas secciones. Este análisis permite concluir sobre la razonabilidad de la clasificación de la financiación concedida por la Sección de Crédito al resto de secciones, permite identificar partidas significativas en los

estados financieros de dichas secciones que deben ser objeto de análisis en los trabajos de inspección "in situ" y conocer la evolución de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Movimiento de fondos propios. Permite identificar movimientos cuya razonabilidad debe analizarse durante los trabajos de inspección "in situ" así como determinar la existencia de traspasos de reservas o resultados entre las distintas secciones de la cooperativa.
  - Evolución de sus inversiones en activos fijos y la forma en que se están financiando.
  - Análisis del estado de origen y aplicación de fondos.
- ⇒ Revisión del Informe sobre debilidades de control interno. El contenido de este informe permite conocer aspectos relacionados con el control interno que pueden condicionar el desarrollo de los trabajos de inspección, tales como la existencia de conciliaciones bancarias, adecuada segregación de funciones, etc.
- ⇒ Revisión del Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales. Permite conocer las necesidades de fondos para insolvencias, aunque éstas no hayan tenido efecto sobre la opinión de auditoría, tanto de acreditados de la Sección de Crédito como de deudores de las secciones agrarias; el alcance del trabajo del auditor en relación con la inversión crediticia; el grado de concentración de riesgos; la existencia de operaciones con terceros no socios, en caso de que éstas existan; las apreciaciones del auditor en cuanto al contenido de los expedientes de acreditados y la aprobación de las operaciones de riesgo; el grado de cumplimiento de los distintos coeficientes aplicables.

- ⇒ Revisión de los Estatutos de la Cooperativa y de las escrituras de nombramiento de Directores de la Sección de Crédito.

Como resultado de estos informes de seguimiento se evalúa, en función de la importancia de los hechos observados, la necesidad de:

- Remitir un requerimiento al Consejo Rector.
- Solicitar documentación e información adicional y, en su caso, realizar las recomendaciones que se considere oportunas.
- Realizar una nueva visita de inspección.

A.2.- Informes de análisis de las contestaciones de los Consejos Rectores a los requerimientos formulados por el Instituto Valenciano de Finanzas.

El objetivo de estos informes es alcanzar conclusiones respecto al grado de cumplimiento, por parte de las Cooperativas, de los requerimientos formulados por el Instituto Valenciano de Finanzas en relación con los trabajos de inspección realizados o respecto a requerimientos remitidos como resultado del trabajo de supervisión realizado desde el propio Instituto.

Como resultado de este tipo de informes, se concluye si la respuesta del Consejo Rector puede considerarse suficiente en relación con los requerimientos formulados o si, por el contrario, debe requerirse nuevamente la adopción de medidas adicionales por parte de la Cooperativa en cuestión.

B) Inspecciones in situ

B.1.- Actas o Informes de Inspección

El resultado del trabajo llevado a cabo en las visitas de inspección se recoge en las Actas o Informes de Inspección.

Las Actas o Informes de Inspección describen aquellos hechos que se han considerado significativos por tratarse de incumplimientos a la legislación cooperativa, a la específica de sec-



ciones de crédito o a la normativa contable, así como aspectos relacionados con el control interno o la rentabilidad y viabilidad de la actividad desarrollada. Abordan tanto los problemas de la Sección de Crédito como los de las secciones agrarias que, por su trascendencia, pueden tener efecto sobre la situación patrimonial de la Cooperativa.

Los aspectos relacionados con el control interno son objeto de especial atención por cuanto son la base sobre la que se debe asentar la fiabilidad de la información financiera.

La experiencia desarrollada en los trabajos del departamento de inspección financiera ha propiciado la adopción de criterios respecto a hechos con trascendencia contable, en aspectos tales como la consideración de las operaciones crediticias concedidas por entidades de crédito a las cooperativas con sección de crédito, las subvenciones de capital en las cooperativas, la contabilización de los programas y fondos operativos y la contabilización de la diferencia entre los activos y pasivos cedidos y la subvención a percibir en aplicación del Plan de Racionalización, entre otros.

Con carácter previo a la emisión del Acta o Informe de Inspección, se explica de forma detallada al Director de la Sección de Crédito los hechos que se consideran más significativos, su efecto en los estados financieros y las medidas que debe adoptar la Cooperativa.

En función de la trascendencia de estos hechos se decide realizar un Informe o un Acta a suscribir por el representante del Instituto Valenciano de Finanzas y por el Presidente del Consejo Rector, en presencia del Director de la Sección de Crédito.

En atención a la capacidad y formación de los miembros de los Consejos Rectores de las Cooperativas y de sus Directores, las Actas de Inspección son, en general, muy descriptivas.

### B.2.- Requerimientos de Inspección

Los requerimientos relacionados con las Actas o Informes de Inspección son escritos dirigidos al Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa, en los que se recogen los incumplimientos legales o los hechos más significativos puestos de manifiesto en las citadas Actas o Informes, y en los que se requiere la adopción de medidas para su subsanación o corrección.

El Presidente de la Cooperativa debe dar cuenta al Consejo Rector del contenido de los citados requerimientos y debe comunicar al Instituto Valenciano de Finanzas las medidas acordadas por dicho Consejo en relación con los requerimientos mencionados.

Una vez recibido el escrito de la Cooperativa de contestación a los requerimientos se emite un informe para concluir sobre la adecuación de los acuerdos adoptados por el Consejo a los requerimientos previamente formulados.